



Judeoconversos y criados señoriales en la Castilla de los siglos XV-XVII¹

Jewish converts and noble servants in Castile in the XV-XVII centuries

Enrique Soria Mesa

Universidad de Córdoba (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4030-6170>
esoria@uco.es

NOTA BIOGRÁFICA

Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba, actual director del Departamento de Historia, es especialista en judeoconversos, nobleza, élites y genealogía. En la actualidad es IP de dos proyectos de investigación: *La mesocracia en la Andalucía de los siglos XVI y XVII. Poder, familia y patrimonio* (junto con el Dr. Luis Salas Almela) y DARCO (*Digitalización de Archivos del Reino de Córdoba*), habiendo sido anteriormente responsable de otros seis proyectos. Ha dirigido 18 tesis doctorales. Entre sus publicaciones destacan libros como *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad* o *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*. Es director de la revista digital *Historia y Genealogía* y del *Laboratorio de Estudios Judeoconversos* (Unidad de Investigación de la Universidad de Córdoba).

RESUMEN

Los criados de la nobleza fueron una pieza clave en el gobierno de la Castilla de los siglos XV al XVII, y su importancia no se refleja en los escasos estudios que abordan la cuestión. Gracias a un uso masivo de documentación de archivo, este trabajo pretende sacar a la luz el papel de los judeoconversos en este espacio de poder, desde el cual muchas familias acabaron haciendo olvidar su pasado e ingresando en las clases privilegiadas.

PALABRAS CLAVE

judeoconversos; nobleza; criados señoriales; limpieza de sangre

ABSTRACT

The servants of the nobility were a key player in the government of Castile from the 15th to the 17th centuries, and their importance is not reflected in the few studies that address the issue. Based on massive use of archive documentation, this work aims to bring to light the role of the Jewish converts in this space of power, from which many families ended up forgetting their past and entering the privileged classes.

KEYWORDS

Jewish converts; nobility; noble servants; purity of blood

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación *La mesocracia en la Andalucía de los siglos XVI y XVII. Poder, familia y patrimonio* (PID2019-109168GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y dirigido por los Drs. Enrique Soria Mesa y Luis Salas Almela.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN. 3. HUYENDO A SEÑORÍO. 4. ENDOGAMIA GRUPAL Y SAGAS FAMILIARES. 5. ASCENSO SOCIAL. 6. CONCLUSIONES. 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. INTRODUCCIÓN

Las investigaciones de las últimas tres décadas en torno a la historia de la Monarquía Hispánica han destacado de manera cada vez más llamativa la importancia de los sectores intermedios en el organigrama institucional, así en el caso de los poderes centrales como en lo relativo a los locales. Lejos quedamos ya de esa historia únicamente trabada en torno a reyes, validos, entorno áulico y grandes nobles, sin más armazón debajo de sí.

Más relevante todavía se ha visto el fenómeno en el caso de las élites y la mesocracia, tanto urbanas como rurales, consideradas piezas clave en el control del territorio, rescatadas del olvido secular gracias a muchas investigaciones centradas en el archivo y no sólo reducidas a repetir los tópicos de siempre.

Por otro lado, el papel clave de los judeoconversos en la historia española ha sido puesto en evidencia desde hace mucho tiempo, como es bien conocido, si bien ha sido hace pocos años cuando el estudio obsesivo y casi único de la Inquisición, sus estructuras, víctimas y ritmos, ha dejado paso siquiera tímidamente al ámbito de lo social. El análisis de los conversos, y no sólo del reducido porcentaje de los judaizantes, está evidentemente en estrecha relación con lo anterior, pero lo supera con creces. Lo desborda infinitamente en trascendencia numérica, lo hace igualmente en el ámbito cronológico, pero también en lo relativo a las fuentes documentales, relativamente escasas para el estudio del tribunal de la fe pero inmensas en lo que respecta a los cristianos nuevos de origen judío.

Los conversos descendientes de hebreos, ya lo empezamos a asumir, fueron esenciales en la conformación social de la España de los siglos XV al XVII, cuando menos, y de su capacidad de sobrevivir a las persecuciones, rechazos y discriminaciones de todo tipo se pueden extraer conclusiones de la mayor trascendencia acerca del funcionamiento del sistema en su conjunto.

Uno de los campos menos trabajados, y que aúna las dos temáticas referidas en estas líneas, es el de las Cortes Señoriales, ámbito casi del todo ignorado hasta ahora y que sin embargo tuvo gran relevancia en la época, auténticos centros de poder y de fascinante elaboración cultural a veces (recordemos su conexión con los *alumbrados*), en su seno se gestaron interesantes dinámicas sociales que sirvieron, entre otras cosas, para gobernar medio país durante cuatro siglos.

Añadamos a ello la cuestión conversa, presentando un panorama que no sólo muestra a los confesos como partícipes de tales instituciones, sino que los contempla monopolizando en la práctica a veces los distintos cargos existentes, para desde ellos sobrevivir grupalmente y ascender en la escala social. Sólo nuestra enorme ignorancia al respecto ha impedido que advirtamos la trascendencia del fenómeno, que en este sentido se convirtió en una de las principales puertas que permitían el acceso al sistema, limpiando orígenes heterodoxos y transformando en limpios de sangre, y nobles por ende, a quienes descendían de condenados y perseguidos por su diferente procedencia étnico-religiosa. Veamos algo de ello en las páginas que siguen.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Han sido muy pocos los trabajos que, a estas alturas, han abordado el estudio de los criados señoriales, si bien es cierto que no partimos *ex nihilo*. Por lo general, los análisis más relevantes sobre el régimen señorial han tratado la cuestión aunque sea de forma tangencial, y en las páginas de las principales monografías se suelen encontrar referencias a la temática. Con una gran diferencia, eso sí, a favor de la etapa bajomedieval frente a los siglos modernos, mucho peor representados.

Al no poder extenderme demasiado sobre esto, referiré únicamente el principal elenco de aportaciones en este sentido, pues de hecho en muchos casos no hallamos otra cosa sino una repetición del modelo, adaptado a cada caso concreto. Debemos de partir de los clásicos, como

de costumbre, para encontrar las primeras referencias de valor. Así, las obras de Emilio Cabrera sobre el condado de Belalcázar², la de Fernando Mazo, dedicada a la Casa de Feria³, entre otras ya añejas aportaciones.

Algún tiempo después destacan las reflexiones de Enrique Pérez Boyero para el caso de los señoríos del reino de Granada en la etapa mudéjar y morisca⁴; la de Ana Belén Sánchez Prieto sobre las primeras generaciones de la Casa ducal del Infantado⁵ o los interesantes trabajos de corte institucional de José Manuel Calderón Ortega acerca de los Álvarez de Toledo, duques de Alba, en sus etapas iniciales⁶. Y las muy recientes páginas dedicadas al tema por José María Martín Humanes en sus estudios sobre Morón de la Frontera y el estado señorial de los Téllez Girón⁷. Es sólo una selección, entre otros trabajos de parecido corte y similar cronología.

La realidad es bien distinta si avanzamos hacia las centurias siguientes. En el caso de la Época Moderna, al ser llamativamente menor el número de trabajos dedicados a tratar de manera global la evolución de una Casa aristocrática y/o un gran dominio señorial, resulta proporcionado que nuestro nivel de conocimientos sobre el hecho sea inferior al precedente.

Ya Alfonso María Guilarte dio algunas pinceladas, interesantes por pioneras, sobre la cuestión en su monografía sobre el régimen señorial castellano en el quinientos⁸, y algo parecido podemos decir de la tesis del profesor Ignacio Atienza acerca de la Casa ducal de Osuna⁹. Mayor incidencia, por fortuna, tuvieron las aportaciones realizadas poco después por Adolfo Carrasco Martínez sobre la Casa del Infantado¹⁰ y de Enrique García Hernán¹¹ acerca de los duques de Arcos; en ambos casos, además del estudio general, los dos autores redactaron sendos artículos de interés institucional sobre los criados señoriales de sus respectivos ámbitos de estudio¹².

El papel que estos grupos intermedios, incardinados en el ámbito de las élites rurales, tuvieron en la conformación social e institucional del señorío fue puesto en valor por Enrique Soria Mesa en una larga serie de trabajos sobre el Reino de Granada¹³, en una primera etapa, extendiéndose posteriormente a Andalucía¹⁴. Siguiendo su estela metodológica, es obligado mencionar aquí el

² CABRERA MUÑOZ, Emilio, *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977.

³ MAZO ROMERO, Fernando, *El condado de Feria: 1394-1505. Contribución al proceso señorializador en la Extremadura durante la Baja Edad Media*, Badajoz, Institución Cultural Pedro de Valencia, 1980.

⁴ PÉREZ BOYERO, Enrique, *Moriscos y cristianos en los señoríos del reino de Granada (1490-1568)*, Granada, Universidad de Granada, 1997.

⁵ SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, Madrid, Palafox & Pezuela, 2001.

⁶ Entre sus muchos estudios, me limito a referir en concreto su libro compilatorio CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, *El ducado de Alba. La evolución histórica, el gobierno y la hacienda de un estado señorial (siglos XV-XVI)*, Madrid, Dykinson, 2005; además de su artículo, *Id.*, "El gobierno y la administración de un estado señorial: el consejo de los duques de Alba (1484-1531)", *En la España Medieval*, 19 (1996), pp. 311-346.

⁷ MARTÍN HUMANES, José María, *Gobernar una villa en la frontera de Granada: Morón de la Frontera en tiempos de los primeros condes de Ureña (ss. XV-XVI)*, Sevilla, Diputación Provincial, 2021, así como *Id.*, "Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios del siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I)", *Historia y Genealogía*, 9 (2019), pp. 196-236.

⁸ GUILARTE, Alfonso María, *El régimen señorial en el siglo XVI*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 1987.

⁹ ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna: la Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

¹⁰ CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, *El poder de la sangre. Los duques del Infantado, 1601-1841*, San Sebastián de los Reyes, Actas, 2010.

¹¹ GARCÍA HERNÁN, David, *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Granada, 1999, e *Id.*, *El gobierno señorial en Castilla. La presión y concesión nobiliaria en sus documentos (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.

¹² CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, "Señores y criados. La servidumbre de la aristocracia en el siglo XVIII", *Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Moratalla, Universidad de Murcia-Asociación Española de Historia Moderna 1993, II, pp. 203-209; GARCÍA HERNÁN, David, "Municipio y señorío en el siglo XVI: el duque de Arcos y los oficiales de los concejos de su Estado", *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (1993), pp. 55-72.

¹³ SORIA MESA, Enrique, *Señores y oligarcas. Los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1997; *Id.*, "Señores y repobladores. Nuevas perspectivas en el estudio del régimen señorial granadino", en Manuel Barrios Aguilera y Francisco Andújar Castillo (eds.), *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630). Estudios sobre Repoblación*, Almería, Universidad de Granada-Instituto de Estudios Almerienses, 1995, pp. 133-156; *Id.*, "Los nuevos poderosos. La segunda repoblación del reino de Granada y el nacimiento de las oligarquías locales. Algunas hipótesis de trabajo", *Chronica Nova*, 25 (1998), pp. 471-487; *Id.*, "Señores y oligarcas. La formación de una élite de poder en el reino de Granada (siglos XVI-XIX)", en Juan Luis Castellano (ed.), *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional. I Simposium Internacional del Grupo P.A.P.E.*, Granada, Universidad de Granada, 1996, pp. 251-271.

¹⁴ SORIA MESA, Enrique, "Colaboración y recompensa. La formación de las grandes familias de Osuna. Siglos XV-XIX", en Juan José Iglesias Rodríguez y Manuel García Fernández (eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos. Siglos XIII-XVIII*, Osuna, Ayuntamiento de Osuna-Universidad de Sevilla, 1995, pp. 243-252; *Id.*, "La formación

excelente libro que Santiago Aragón Mateos dedicó a las élites señoriales de la extremeña Casa de Feria¹⁵.

Si poco abundantes son los trabajos relativos al contexto general de los servidores aristocráticos en la Corona de Castilla durante la Época Medieval y sobre todo Moderna, son escasísimos los estudios dedicados al ámbito concreto de la presencia judeoconversa en las cortes nobiliarias. Un fenómeno ignorado en la práctica, salvo por un puñado de estudios de corto alcance, ninguno de ellos centrado que yo sepa en la materia, rozándola únicamente de pasada.

Sin embargo, el fenómeno no fue nada raro, pues contamos con claros precedentes de criados judíos en muchas de las Casas tituladas¹⁶. No puede resultar extraño, pues, que los mismos magnates hicieran lo propio con los neófitos y sus descendientes. De lo cual, por cierto, aportó hace bastantes años interesantes datos, si bien de forma aislada, el profesor Lorenzo Cadarso en un pionero artículo nunca demasiado ponderado¹⁷.

De entre los pocos estudios que mencionan, aunque de pasada, el tema de los conversos en relación con los criados señoriales resulta obligado mencionar el artículo que dedica Francisco Javier Goicolea Julián a la ciudad de Nájera a finales del siglo XV, donde trata a la familia Belorado, de esta progenie étnico-religiosa¹⁸. De mucha mayor relevancia para nuestros propósitos resulta el interesante artículo de Máximo Diago Hernando dedicado a la protección de los Mendoza, esta vez encarnados en la línea de los marqueses de Almazán, sobre los judeoconversos de esa villa soriana¹⁹.

Igualmente, habría que traer a colación la espléndida tesis doctoral del doctor Rafael Pérez García en la que aporta interesantes reflexiones acerca de los *alumbrados* y su relación con los conversos de judío instalados en las principales cortes señoriales del país²⁰. Así como dos valiosas contribuciones del Miguel F. Gómez Vozmediano²¹, un artículo relevante de Vincent Parellò sobre los Castillo conquenses²² y otro del profesor López Belinchón sobre un curioso caso de servidor ducal y su peligrosa relación con la Inquisición²³.

Sin olvidar el muy reciente artículo del profesor Ángel M^a Ruiz Gálvez sobre la promoción artística de los judeoconversos en la Corona de Castilla como forma de ascenso social, en el que

de un gran estado señorial andaluz: el marquesado de Estepa. Conflictos y lucha antiseñorial", *II Jornadas sobre Historia de Estepa. El Marquesado de Estepa*, Estepa, Ayuntamiento de Estepa, 1997, pp. 45-68; *Id.*, "Las oligarquías de señorío en la Andalucía Moderna. Estado de la cuestión y líneas de investigación", en José Manuel de Bernardo Ares y Jesús Manuel González Beltrán (eds.), *La Administración Municipal en la Edad Moderna. Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Cádiz, Universidad de Cádiz-Asociación Española de Historia Moderna, 1999, II, pp. 637-643; *Id.*, "Un poder compartido: Puente Genil en la Edad Moderna. La élite local y el señorío", en Enrique Soria Mesa (Coord.), *Puente-Genil, pasado y presente. I Congreso de Historia*, Puente Genil, Universidad de Córdoba-Ayuntamiento de Puente-Genil-Diputación Provincial, 2003, pp. 265-296.

¹⁵ ARAGÓN MATEOS, Santiago, *El señor ausente. El señorío nobiliario en la España del setecientos. La administración del ducado de Feria en el siglo XVIII*, Lleida, Milenio, 2000.

¹⁶ Véase BECEIRO PITA, Isabel, "La vinculación de los judíos a los poderes señoriales castellanos (siglos XII-XV)", en C. BARROS (ed.), *Xudeus e Conversos na Historia. Actas do Congreso Internacional*, Ourense, Editorial de la Historia, 1994, tomo II, pp. 95-110; y ANTONIO RUBIO, M^a Gloria, "Judíos en la organización de las casas nobiliarias gallegas", *Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, 4 (2005), pp. 263-274. Además de varios trabajos de LADERO QUESADA, Miguel Ángel, recopilados en *Judíos y conversos de Castilla en el siglo XV. Datos y comentarios*, Madrid, Dykinson, 2016.

¹⁷ LORENZO CADARSO, Pedro Luis, "Esplendor y decadencia de las oligarquías conversas de Cuenca y Guadalajara", *Hispania*, 186 (1994), pp. 53-94.

¹⁸ GOICOLEA JULIÁN, Francisco Javier, "La ciudad de Nájera en la Baja Edad Media como espacio de poder político y social", en José Ignacio de la Iglesia Duarte y José Luis Martín Rodríguez (coords.), *Los espacios de poder en la España Medieval*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 149-179.

¹⁹ DIAGO HERNANDO, Máximo, "El ascenso de los judeoconversos al amparo de la alta nobleza en Castilla después de 1492", *Sefarad*, 74/1 (2014), pp. 145-184.

²⁰ PÉREZ GARCÍA, Rafael M., *Sociología y lectura espiritual en la Castilla del Renacimiento, 1470-1560*, Madrid, FUE, 2005.

²¹ GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel F., "La gestión patrimonial de la aristocracia castellana. Burocracia señorial, práctica contable y reflejo documental (siglos XV-XVIII)", en Ángel Alloza Aparicio, Francisco Hernández Izquierdo y Elena García Guerra (eds.), *Comercio, banca y sociedad en los reinos hispánicos (siglos XIV-XVIII)*, Madrid, Polifemo, 2012, pp. 227-277; e *Id.*, "Duques y ducados: la burocracia financiera señorial durante el Siglo de Oro. Historia y representación cultural", en Christoph Strosetzki (ed.), *El poder de la economía. La imagen de los mercaderes y el comercio en el mundo hispánico de la Edad Moderna*, Frankfurt-Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2018, pp. 93-122.

²² PARELLO, V., "Una famille converse au service du Marquis de Villena: les Castillo de Cuenca, XVe-XVIIe", *Bulletin Hispanique*, 102 (2000), pp. 15-36.

²³ LÓPEZ BELINCHÓN, Bernardo J., "Conversos y nobleza o las desventuras de un corregidor", *Sefarad*, 61 (2001), pp. 137-162.

analiza varios casos de criados señoriales de progenie mosaica²⁴. O un acercamiento mío a los servidores conversos de los marqueses de Comares, señores de Lucena²⁵. Poco más hay, salvo olvido por mi parte.

3. HUYENDO A SEÑORÍO

Una de las principales consecuencias de la brutal represión inquisitorial que se desencadenó, a partir de 1480 en toda España, pero con mayor incidencia en la mitad sur peninsular, fue la huida masiva de muchas familias conversas a destinos menos peligrosos, al menos de momento. Una corriente migratoria, aún muy poco conocida, hacia otros territorios hispanos, entre ellos el vecino reino portugués, además de poblarse masivamente de confesos el recién conquistado reino de Granada²⁶, amén de las islas Canarias, otro paraíso, comparativamente hablando, para los cristianos nuevos²⁷. Eso sí, este proceso no se generó únicamente a partir de la creación del Santo Oficio, sino que venía de antes, ya que las persecuciones contra los confesos de La Mancha y Andalucía, por indicar casos notables, provocaron parecido efecto unas décadas antes.

Entre estos movimientos poblacionales hay que señalar el que condujo a muchos de estos colectivos hacia tierras señoriales, lugares dominados por la gran nobleza territorial en los que parecía posible garantizarse un techo protector frente a los desmanes de las turbas, primero, y del tribunal de la fe, después. Protección interesada, no hay ni que decirlo, porque los magnates vieron en los recién llegados no sólo una manera de aumentar la población de sus estados, sino a una atractiva serie de categorías socioeconómicas que vendrían a dinamizar la economía local (artesanos, comerciantes, tenderos...).

Y entre ellos, lo que aquí interesa para los propósitos de este trabajo, un conjunto de personas que podrían ser utilizadas al servicio de la Casa nobiliaria como criados, aportando material humano especializado para los siempre necesarios y utilísimos puestos de mayordomos, recaudadores, escribanos, contadores... Con el tiempo incluso alcaides de fortalezas, pajes y gentileshombres, entre otros empleos.

Esta relación simbiótica, por así definirla, aportó grandes beneficios a ambas partes. Los señores, ya se ha dicho, optimizaron la gestión de sus recursos locales. Los judeoconversos, además de los progresos sociales que se irán viendo más adelante, lograron en esta primera fase escapar en parte a la presión del Santo Oficio. No del todo como veremos en breve, ya que en buena parte eran judaizantes, pero sí lo suficiente como para no sufrir enteramente el rigor que estaban padeciendo sus familiares y congéneres en las poblaciones de su entorno, sobre todo en las ciudades y grandes villas andaluzas y castellano-manchegas.

De lo que se acaba de afirmar dan fe los datos de archivo que se irán aportando a lo largo de este artículo, pero igualmente lo dejan bien claro los textos cronísticos, en especial los autores que narraron las complejas vicisitudes del gobierno de Castilla durante los últimos Trastámara.

²⁴ RUIZ GÁLVEZ, Ángel M^a, "Los estudios sobre el patrimonio judeoconverso en la Corona de Castilla: las promociones artísticas como instrumento de integración social (ss. XV-XVII)", *Mediterranea-ricerche storiche*, 46 (2019), pp. 225-250.

²⁵ SORIA MESA, Enrique, "Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio", en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, Ucopress, 2019, pp. 127-140.

²⁶ Además de los trabajos citados de Enrique Soria Mesa, interesa otro suyo, *Id.*, "Los judeoconversos granadinos en el siglo XVI: Nuevas fuentes, nuevas miradas", en Antonio Luis Cortés Peña y Miguel Luis López-Guadalupe (eds.) *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1999, pp. 101-109; y varios artículos de LÓPEZ BELTRÁN, M^a Teresa, entre ellos, "Contribución prosopográfica sobre judeoconversos en Málaga en época de los Reyes Católicos: el apellido Beltrán (1487-1518)", *Baética*, 28/2 (2006), pp. 351-372; Eadem, "Perfil de un judeoconverso del Reino de Granada: el escribano Antón López de Toledo", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 18 (2006), pp. 53-76; Eadem, "Rodrigo Álvarez de Madrid, muñidor de la composición de los judeoconversos del Reino de Granada", en Antonio Malpica Cuello, Rafael G. Peinado Santaella y Adela Fábregas García (coords.), *Historia de Andalucía: VII Coloquio "¿Qué es Andalucía? Una Revisión histórica desde el Medievalismo"*, Granada, Universidad de Granada, 2010, II, pp. 377-389; o Eadem, "Redes familiares y movilidad social en el negocio de la renta: el tándem Fernando de Córdoba-Rodrigo Álvarez de Madrid y los judeoconversos de Málaga", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 24 (2012), pp. 33-72.

²⁷ ANAYA HERNÁNDEZ, Alberto, *Judeoconversos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605)*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996.

Así lo dice de manera genérica el famoso *cura de Los Palacios*, Andrés Bernáldez, cuando al hablar de los judíos y los conversos de finales del siglo XV afirma taxativamente que “quedaron todavía muchos judíos en Castilla, y muchas sinagogas, e *los guarecieron los señores*” ... y hubo su empinación y lozanía de muy gran riqueza y vanagloria de muchos sabios y doctos, y obispos, e canónigos, y frailes, o abades, o sabios, o contadores, y secretarios, y factores de Reyes, o de *grandes señores*”²⁸.

Pero de forma mucho más concreta lo confirman cronistas regios de mayor talla aún, los cuales destacan la relevancia del fenómeno para el caso andaluz. Así escribe mosén Diego de Valera al respecto del famoso *Incidente de la Cruz del Rastro* en Córdoba (1473)²⁹, que no fue otra cosa que un brutal saqueo de la zona habitada por los ricos judeoconvertos locales. Para este escritor, a consecuencia de los tumultos, incendios, robos, violaciones y asesinatos de conversos, “de los que escaparon, muy gran parte se fue a la villa de Palma, donde fueron muchos de Córdoba, así allí como a Écija”³⁰.

El caso de Palma (hoy Palma del Río) debió de ser relevantísimo en su momento, aunque por desgracia las fuentes documentales no acompañan. Sabemos de él gracias a los trabajos de Haim Beinart, quien trabajó intensamente el grupo neófito de Ciudad Real, de donde, tras los desórdenes de 1474, partió una nutrida columna de hombres y mujeres con destino al citado pueblo cordobés, posesión de don Luis Portocarrero. Pero los confesos ciudarrealeños no sólo huyeron a esa villa andaluza, sino que con buen criterio hicieron lo propio a encomiendas de la orden de Calatrava (Almagro, Daimiel...) o a la cercana Medellín, todas ellas tierras señoriales³¹.

Parecido es lo que redactaba para el caso cordobés Alonso de Palencia, para el cual “el ejemplo de tales excesos cundió rápidamente por las villas y lugares circunvecinos, y que en Montoro, Adamuz, Bujalance, La Rambla y Santaella se cometieron iguales atrocidades contra los conversos ... lo mismo hubiera acontecido en la noble ciudad de Baena, si el conde de Cabra no hubiera amparado a los infelices conversos con el castigo de los malvados”³².

Los Fernández de Córdoba, señores de Baena y condes de Cabra, protegieron a los conversos, y lo mismo hicieron sus parientes -y rivales- los señores de Aguilar, los primogénitos del linaje Córdoba. Un manuscrito inédito nos aporta una noticia de enorme valor al respecto:

“...cuando los Reyes Católicos echaron de España a los judíos el señor don Alonso de Aguilar amparó en su tierra a los judíos convertidos o que fingieron serlo, vinieron a Aguilar muchos de ellos y pararon en el campo en una peña por bajo del Castillo y por esto la llamamos hoy la Peña de los Judíos. El señor don Alonso señaló a los que habían de quedarse en Aguilar y los que habían de pasar a Montilla ...”³³.

La fama de *filoconvertos* de los señores de Aguilar, futuros marqueses de Priego, no se limitó a la persona del cabeza de la estirpe, don Alonso, sino que trascendió a su propio hermano, Gonzalo Fernández de Córdoba, *el Gran Capitán*, de quien alguien tan ajeno a este tipo de conflictos sociales como el célebre Paulo Jovio decía:

“Se adquiría por todas las maneras de gentes singular gracia y virtud, *en especial con los confesos* y moros... Gonzalo Hernández, salva la justicia de la religión, en cuanto él podía les favorecía, porque míseramente salteados de temor no fuesen (dejando la España) vagando por el mundo y se pasasen a Turquía, donde tenían segurísimo acogimiento”³⁴.

²⁸ BERNÁLDEZ, Andrés, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, cito por la edición de CARRASCO, Raphaël, *Aux premiers temps de l'Inquisition espagnole (1478-1561)*, Montpellier, Presses Universitaires de la Méditerranée, 2002, disponible en <https://books.openedition.org/pulm/578?lang=es> (última consulta, 15/07/2022). La cursiva es mía.

²⁹ CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, “El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, Sevilla, Consejería de Cultura, 1997, pp. 331-339.

³⁰ VALERA, Diego, *Memorial de diversas hazañas* (ed. de Juan de Mata Carriazo), Madrid, Espasa Calpe, 1941, p. 242.

³¹ BEINART, Haim, *Los conversos ante el tribunal de la Inquisición*, Barcelona, Riopiedras, 1983, pp. 81-82, entre otras.

³² PALENCIA, Alonso de, *Crónica de Enrique IV*, Madrid, BAE, 1973, II, p. 88. Textos que, sin duda alguna, llevaron a Amador de los Ríos a afirmar que “solo Baena y Palma, merced a la discreta y evangélica previsión del conde de Cabra y de Luis Portocarrero, señores de una y otra villa, se vieron libres de aquel estrago”. RÍOS, J. Amador de los, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid: Imprenta de T. Fortanet, 1876, III, p. 159.

³³ LUCENA, J. M^a, *Genealogías*, (1800), pp. 330-331, manuscrito conservado en la Biblioteca Manuel Ruiz Luque de Montilla (Córdoba), Ms. 300. Agradezco esta cita a Ángel M^a Ruiz Gálvez.

³⁴ Citado por GIL FERNÁNDEZ, Juan, “Conversos al servicio del Gran Capitán”, en A. Leal de Garia e I. Drumond Braga (coord.), *Problematizar a História. Estudos de História Moderna em Homenagem a Maria do Rosário Themudo Batara*, Lisboa, Caleidoscópio, 2007, pp. 491-498. La cursiva es mía.

No fue distinto el caso del reino de Sevilla. El referido Alonso de Palencia nos habla del linchamiento de conversos en la metrópoli hispalense, por lo que

“Aterrorizados los conversos de Sevilla con este atroz crimen, resolvieron los más huir de aquellas inhumanas tierras, o refugiarse con los cordobeses en Gibraltar, o marchar a Niebla, villa del duque bien fortificada y lindante con el territorio sevillano”³⁵.

Así las cosas, no resulta raro que encontremos, sin mayores investigaciones de archivo, una nutrida nómina de criados conversos entre la aristocracia de la ciudad de Guadalquivir en los primeros tiempos de vida del tribunal del Santo Oficio, tal y como nos muestra Juan Gil.

TABLA 1. CRIADOS SEÑORIALES HABILITADOS POR LA INQUISICIÓN EN SEVILLA A FINES DEL SIGLO XV. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE JUAN GIL, *LOS CONVERSOS Y LA INQUISICIÓN SEVILLANA*, VARIOS VOLS.

Nombre	Oficio	Señores	Notas
Gómez de Córdoba	mayordomo	Marquesa de Montemayor	Reconciliado. Su esposa, reconciliada e hija de condenado
Pedro de Córdoba	criado	Doña Catalina de Ribera	Reconciliado e hijo de condenada
Diego de Córdoba	criado	Don Manuel Ponce de León, sedicente conde de Arcos	Reconciliado. Su esposa, hija de un escribano público que fue condenado
Francisco Tristán	criado	<i>El Adelantado Viejo</i> (don Pedro Enríquez de Ribera)	Reconciliado
Rodrigo de Segura	criado	Duque de Medina Sidonia	Hijo de condenados
Diego de Herrera	criado	Duque de Béjar	Hijo de condenados
Juan Manuel	criado	Duquesa de Medina Sidonia	Su esposa fue reconciliada
Lope Suárez de Gibráleón	criado	Duque de Medina Sidonia	Hijo de Pedro Fernández Benadeva, regidor de Sevilla, quemado en 1481. Su madre fue quemada en estatua

Se podrían añadir más ejemplos, pero no tendría mucho sentido; creo que queda muy claro el origen de estas comunidades conversas, al menos de buena parte de ellas, en las grandes capitales señoriales de la Corona de Castilla. De las mismas, parece obvio, procederán los criados nobiliarios y las cortes aristocráticas en que se movieron con agilidad durante más de siglo y medio. Todo ello, a pesar de sufrir de nuevo los embates del tribunal de la fe debido a su más que evidente heterodoxia religiosa. Pero sobrevivieron como grupo, es fácil suponer que en buena medida gracias a la protección de los Grandes. Veamos algo de ello.

El día dos de noviembre de 1521 declaraba ante el tribunal inquisitorial de Córdoba Sancho Ruiz, de profesión bonetero, de unos cuarenta años de edad según su propia declaración, dando todo tipo de detalles, como era preceptivo para los judeoconvertos descendientes de condenados, acerca de su ascendencia y parientes colaterales. Gracias a este testimonio sabemos que fue hijo de Fernando de Toledo, escudero y criado del conde de Cabra, vecino como su señor de la villa de Baena. Su abuelo materno fue el jurado cordobés Martín Alonso, quemado en la hoguera por hereje judaizante. Por su parte, entre los hermanos del declarante

³⁵ PALENCIA, *Crónica...*, op. cit., vol. II, pp. 133-134 y 232-234.

hallamos a Juan de Toledo, hijo de una primera mujer de su padre, el cual fue escudero y criado del mismo noble³⁶.

El ejemplo anterior no tiene más relevancia que la de poner de manifiesto una realidad abrumadora. La presencia de innumerables judaizantes dentro de las clientelas señoriales entre la segunda mitad del siglo XV y las primeras décadas del XVI. Sólo las pérdidas documentales y la falta de investigación al respecto han podido dejar en la sombra un fenómeno tan omnipresente como éste, del que dan fe los testimonios que durante casi treinta años he ido recogiendo pacientemente acerca de las testificaciones genealógicas ante el Santo Oficio de toda España, las cuales algún día verán la luz en forma de amplio catálogo.

Mientras tanto, valga una leve muestra de lo dicho. Así, el caso de Beatriz Fernández (1521)³⁷, mujer del sastre Alonso de Córdoba, presa por el tribunal de la fe, hija de reconciliado, sobrina carnal de Juan de Lerma, hermano de su madre, mayordomo de don Alonso de Aguilar en Montilla. O sea, de don Alonso Fernández de Córdoba, señor de la Casa de Aguilar, hermano del Gran Capitán y padre del futuro primer marqués de Priego. O el de Juan Fernández (1565), hijo del mayordomo del marqués de Comares, y cuñado de una dama de la marquesa de Ardales³⁸. Títulos todos, como es bien conocido, de lo más granado de la aristocracia andaluza.

O el de Juan Castellanos (1536)³⁹, vecino de la villa de Cazorla, reconciliado por judaizante y luego preso por el Santo Oficio una segunda vez, quien fue mayordomo del Adelantado de Cazorla, don García de Villarroel. Como es sabido, este Adelantamiento pertenecía a la dignidad episcopal de Toledo, y se concedía a grandes señores o a personajes muy influyentes. En este caso, nada menos que al sobrino del cardenal Cisneros, arzobispo primado y gobernador del Reino⁴⁰.

Curiosamente, el listado de casos, que se podría extender mucho más, se centra especialmente en el relevante puesto de mayordomo, un tipo de criado señorial de alto nivel que implica además cercanía física al poder aristocrático. En los ejemplos que hemos visto predomina este empleo, y lo sigue haciendo en muchos otros, como refleja la tabla siguiente.

TABLA 2. ALGUNOS EJEMPLOS DE JUDEOCONVERSOS EJERCIENDO DE MAYORDOMOS SEÑORIALES.
FUENTE: AHN, INQUISICIÓN, LEGS. 1486, 6; 1390, 14; 1384, 3; 1575, 674; 1445, 2; Y 5245, 2.
ELABORACIÓN PROPIA.

Nombre	Magnate	Notas
Juan de Oropesa	Fernán Álvarez de Toledo, señor de Oropesa	Sus nietos Jerónimo y Diego de Oropesa fueron penitenciados en 1517. Él y su hijo Juan de Oropesa fueron escuderos
Juan de Salamanca	Conde de Cifuentes	Penitenciado por judaizante
Gómez de Foronda	D. Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcántara	Abuelo materno del anterior. Su mujer Leonor de Foronda fue quemada en Chillón
Francisco de Bullón	Señor de Velada	Familia con sambenitos en Ávila. Deudo del contador del conde de Oropesa, Alonso de Torres Villarroel, y del mayordomo del conde <i>viejo</i> del mismo título, ambos casados con parientas suyas
Jerónimo Núñez	Marqués de Montemayor	Su hija María de León dio su genealogía ante la Inquisición en 1559

³⁶ Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Inquisición, leg. 1492, exp. 3, f. 174.

³⁷ AHN, Inquisición, leg. 1492, exp. 1, f. 145.

³⁸ AHN, Inquisición, leg. 1423, exp. 1, f. 19.

³⁹ AHN, Inquisición, leg. 1439, exp. 4. Para el contexto de esta familia, cuyos descendientes emigraron al reino de Granada entre otros lugares, interesa GARCÍA RÍOS, José María, "Sangre conversa al servicio de la aristocracia. La parentela de los del Puerto: ascenso social, política matrimonial y patrimonio (Baza, ss. XV-XVI)", *Mediterranea-ricerche storiche* 46 (2019), pp. 383-418.

⁴⁰ Cuyas evidentes conexiones políticas, más que el mediano esplendor de su Casa, facilitaron un excelente casamiento, nada menos que con una hija de Alonso Pérez de Vivero, segundo vizconde de Altamira, nieta materna a su vez del primer vizconde de Palacios de Valduerna, don Pedro de Bazán.

Juan Ortiz	D. Antonio de Zúñiga, prior de San Juan	Su hija Francisca Ortiz dio su genealogía en Toledo, en 1528
Pedro de Alcocer	Duque de Alba	Familia notoriamente conversa en Toledo, ciudad donde su cuñada Aldonza de Segura (hija de un preso por la Inquisición) dio su genealogía en 1529

En otros casos, las fuentes son más genéricas y no informan del cargo concreto desempeñado por tal o cual servidor nobiliario. Normalmente, ciñendo la referencia documental al vago concepto de *criado*, sin más. Es lo que le sucede a Rodrigo de Alcocer, criado del duque de Alba, cuya mujer Juana López del Castillo fue condenada por judaizante y sus bienes confiscados. Propiedades que el 27 de abril de 1494 pasaron por merced regia al citado señor, quién sabe si en beneficio propio o para devolvérselos a su servidor⁴¹. O de Juana de Arnao, mujer de un tal Barrasa, criado del duque de Medinaceli, la cual fue reconciliada por seguir la ley de Moisés⁴². Y así sucesivamente.

Como sucedió en todos los ámbitos de la Monarquía Hispánica, con el decurso de las generaciones las actitudes heréticas fueron desapareciendo, debido a los efectos, muerte y terror, de la represión inquisitorial. Pero hasta entonces, la huella de la infame actuación del tribunal de la fe quedó bien patente. A partir de aquí, comenzará un largo camino que para muchos pronto condujo a la asimilación total en lo cultural y religioso y al olvido del origen heterodoxo.

Sin embargo, para aquellos que pudieron emprender el siempre proceloso camino de la progresión social, el enemigo ya no fue el tradicional, o sea la Inquisición, sino una nueva forma de antisemitismo, que adoptó la máscara de regulaciones anticonversas; obviamente estoy hablando de los estatutos de limpieza de sangre, que volverán a ser mencionados en estas páginas.

4. ENDOGAMIA GRUPAL Y SAGAS FAMILIARES

Como fácilmente podría suponerse, la llegada de estas estirpes conversas a lugares de señorío, así como la aparición de tales servidores aristocráticos, supuso la instalación de grupos de poder caracterizados por su condición advenediza y por la casi absoluta divergencia en cuanto a procedencias geográficas, económicas y familiares. Es decir, por el surgimiento de un magma muy diverso que en principio sólo poseía dos características comunes: su heterodoxo origen étnico-religioso y su condición intermedia en lo social.

Desde esta dispersión inicial, en muchos casos pasaremos a un relativo cierre de filas corporativo, encarnado visualmente en la conformación de flamantes redes de parentesco entre muchos de los criados señoriales. Evidentemente, es éste un fenómeno que se dio sobre todo en el interior de cada Casa aristocrática, ya que las circunstancias así lo condicionaban.

Por un lado, era lógico que se establecieran enlaces matrimoniales entre familias que se conocían a través de su común condición de servidores de la nobleza. Al convivir en palacio, actuar en ceremonias colectivas y formar un círculo semejante en lo social, las relaciones personales acabaron en numerosas ocasiones por desembocar en bodas entre los hijos, hermanos y demás parientes de unos y otros.

Una vez consolidada la situación de los principales criados señoriales, sobre todo en el caso de los servidores *estables*, por así llamarlos, o sea los de larga duración, el paso siguiente fue el más lógico y natural. La creación de conexiones matrimoniales entre los diferentes individuos que controlaban ese particular tipo de empleos.

Al casarse entre sí, se lograban varios objetivos a la vez. Por un lado, se reforzaba la posición política local de estas familias, creándose redes que agrupaban a distintos colectivos, todos puestos al servicio de los magnates. Su capacidad de influencia sobre la población que enseñoreaban de manera vicaria crecía al englobar a parte de sus semejantes.

En otras ocasiones asistimos al enlace de servidores de diferentes Casas nobiliarias, fenómeno llamativo que debió de ser minoritario, pero que también pudo tener cierta relevancia.

⁴¹ Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), Registro General del Sello, 149406, 6 (27-VI-1494).

⁴² Archivo Diocesano de Cuenca, Inquisición, leg. 797 (nº 4808), f. 167.

En estos casos, se daba entre los hijos, hermanos y demás parientes de varios colectivos. Es evidente que tal estrategia cobra su pleno sentido en el caso de estados señoriales cercanos, con lo que las nuevas parentelas buscarían el control de amplias comarcas, cuyo territorio superaba con creces el de un único dominio señorial.

Éste fue el caso de la boda celebrada a mediados del siglo XVI por Diego de Herrera, alcaide de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, criado del duque de Medina Sidonia, con doña Juana de Vera, hija de dos criados del duque de Béjar, a la sazón llamados Diego de Toro de Ulloa y doña Beatriz de Vera⁴³.

El panorama se hace más complejo y por tanto interesante si añadimos a la ecuación el hecho de que el citado alcaide Herrera fue hijo de doña Leonor de Valera, apellido que en la zona, las poblaciones asomadas al Golfo de Cádiz, nos lleva indefectiblemente a la figura de Charles de Valera, alcaide y corregidor del Puerto de Santa María como criado que fue del duque de Medinaceli. Por si faltaba algo, la tercera esposa del mencionado Valera fue hija de otro criado señorial, en este caso de la Casa ducal de Arcos, de cuya villa epónima fue alcaide⁴⁴.

No hay ni que decir sobre la progenie hebraica de los Valera, una de las estirpes confesas más relevantes de todo el país, ilustrada por la figura del padre del alcaide Charles, nada menos que el gran cronista de los Reyes Católicos mosén Diego de Valera, y por cierto igualmente criado de los duques de Medinaceli, gracias a lo cual desempeñó entre otros puestos la citada alcaldía del Puerto de Santa María⁴⁵.

Algo en cambio habrá que indicar sobre los anteriores, especialmente acerca de los Toro Ulloa, de origen cordobés por lo que parece. Así constaba al menos en las muy controvertidas probanzas de limpieza de sangre de don Luis Méndez de Sotomayor y de su esposa doña Juana de Vera a fin de ser admitido como familiar del Santo Oficio de Nueva España en 1598; eran vecinos de la nicaragüense ciudad de Granada. Las mismas fueron reprobadas siete años después de su pretensión por el tribunal mexicano tras comprobarse la ascendencia judaica de doña Juana de Vera por el costado Toro Ulloa. Todo ello, a pesar de la ilustre ascendencia de su esposo, nieto paterno de grandes linajes de la nobleza cordobesa y materno de un hermano del famoso y polémico presidente Cerrato, que lo fue de la audiencia de Panamá.

Por otro lado, y esto creo que es clave, los enlaces entre este tipo de estirpes no se debieron únicamente a la contigüidad espacial, entendida ésta en todos los sentidos, sino a una estrategia colectiva muy inteligente. Al casar reiteradamente entre sí se iba creando un *espíritu de cuerpo*, basado en la aparición de un núcleo cada vez más cerrado de familias interrelacionadas, las cuales conformaron un bloque de poder intermedio entre los señores y el común de los vecinos, llegando a ser este colectivo con el tiempo el auténtico detentador del poder local.

No todo fueron casamientos dentro del grupo, claro está. Por supuesto que existió la exogamia en este conjunto social, el de los criados señoriales. Es imposible afirmar algo al respecto debido al estado de nuestros conocimientos, pero imagino que nos movemos en el ámbito de la mesocracia ya sea urbana (escribanos públicos, jurados, párrocos...) como rural (labrados acomodados, artesanado rico...). Al carecer de cualquier tipo de estudio prosopográfico o similar, no podemos saber si esta práctica fue minoritaria o mayoritaria, pero por supuesto que existió.

Más allá de estos comportamientos endogámicos en lo grupal, quedanos por analizar, finalmente, una práctica exógama muy interesante, la utilización de los criados señoriales por parte de los magnates como una manera de captar clientes dentro de la alta administración del estado. Casando a sus servidores con odores de las audiencias y chancillerías, e incluso del Consejo Real, si se daba el caso. Una estrategia que tenía unos objetivos evidentes, y más tratándose de un cuerpo social tan proclive a la litigiosidad como fue el de los nobles titulados. Así se quejaba al respecto el cardenal Cisneros:

“Tenía asimismo por gran daño del reino que persona del Consejo casase sus hijos con hijos o parientes de Grandes, porque decía que los Grandes no hacían estos casamientos sino para los tener por sus procuradores y abogados en sus negocios”⁴⁶.

⁴³ Archivo General de la Nación (México), Inquisición, volumen 276, pieza 11.

⁴⁴ Véase su biografía, en <https://dbe.rah.es/biografias/4802/carlos-de-valera> (última consulta, 17/07/2022).

⁴⁵ Me remito para no extenderme demasiado, a su reciente biografía, <https://dbe.rah.es/biografias/4811/diego-de-valera> (última consulta, 17/07/2022).

⁴⁶ “Memoria anónima dirigido a Carlos V tras la muerte de Cisneros por persona muy allegada suya”, AGS, Diversos de Castilla, 1970, cit. en CONDE DE CEDILLO, *El Cardenal Cisneros, gobernador del Reino*, Madrid, RAH, 1928, vol. III, pp. 656-657.

No es éste el sitio adecuado para profundizar en la cuestión, por extensa y digna de un estudio monográfico, pero creo que resultará de interés ejemplificar la cuestión con una breve historia de caso. Algunas de las inspecciones periódicas sufridas por la audiencia granadina nos muestran un elenco de oidores que en bastantes sentidos dejaban mucho que desear⁴⁷. Especialmente en lo relativo a su falta de objetividad como jueces, debido a sus conexiones familiares y clientelares con los magnates castellanos, que utilizaron todo su poder social para conseguir adeptos en algo tan relevante para sus intereses como vencer en los múltiples pleitos que mantenían contra otros nobles, contra ciudades y villas o incluso con particulares.

Tal información, de gran valor cualitativo, nos muestra, por poner un caso únicamente, la relación de buena parte de estos magistrados con el poder aristocrático, y ejemplificaré el fenómeno a través del licenciado Melchor de León, oidor de la Real Chancillería de Granada.

De este personaje, al que tengo por converso también, nos interesa para el caso que su esposa fue hija del igualmente confeso Hernando de Córdoba, contador del duque de Sesa. Esta señora, además, se había criado en casa de la marquesa de Comares, o sea que la familia política del juez dependió de dos de las principales ramas de los Fernández de Córdoba. Esta relación tan íntima y continuada en el tiempo hizo que el fiscal Bracamonte le recusara en el pleito que sostenía contra la Casa de Comares y su villa de Espejo. Relaciones y prácticas prevaricadoras que quizá le costasen caras, pues el cronista Alonso de Santa Cruz nos informa de que en el año 1549, tras la Visita del obispo de Tuy, luego presidente de Valladolid, a la Real Chancillería de Granada, el Consejo Real decidió apartarle del cargo de oidor⁴⁸. Sea como fuere, quizá gracias a la protección de sus patronos, en 1553 encontramos al licenciado Melchor de León como juez de grados de la audiencia de Sevilla⁴⁹.

Era mucho lo que estaba en juego a la hora de servir a los grandes señores. Por un lado, la ya citada protección frente a la Inquisición, transformada a las dos o tres generaciones en un apoyo decidido a la hora de sortear las siempre peligrosas barreras genealógicas de los estatutos de limpieza de sangre. Además de necesitar la ayuda de los magnates para alcanzar la condición hidalga, haciendo empadronar como nobles a sus criados en sus estados, sin la capacidad aristocrática de *persuadir* adecuadamente a los testigos, pocos de estos servidores hubiesen logrado la ansiada ejecutoria en los tribunales regios, siendo todos ellos pecheros, claro está, amén de su evidente origen hebraico. Lo mismo acaeció tiempo después cuando los hijos y nietos de estos flamantes hidalgos anhelaron adornar su pecho con la cruz de la orden de Santiago, de Calatrava o de Alcántara.

Los expedientes de órdenes están repletos de ejemplos al respecto, así que las citas podrán extenderse muchísimo, lo que no será el caso. Pero alguna sí que conviene traer a colación para mostrar el alcance del fenómeno. Que no es otro que el poder de los señores como herramienta de asimilación y ascenso social de sus clientes. Una de las muchas puertas que tuvo el sistema para dejar entrar en él a todos los influyentes conversos que se hallaban a las puertas del mismo y que estaban teóricamente excluidos para siempre del goce de los honores terrenales.

En 1630, el padre Juan Vázquez de Montemayor, natural de Oropesa y miembro de la Compañía de Jesús, pretendía ser calificador del Santo Oficio del tribunal de distrito toledano⁵⁰. El religioso pertenecía a una parentela de servidores de los condes de la villa que parece que podría remontarse a finales del siglo XV⁵¹, pero que desde luego se había ilustrado recientemente en la persona del licenciado Pedro de Villalpando, contador mayor de los condes, hermano de la abuela materna del pretendiente, y como ella, he aquí el problema, de notorio origen judío.

Las pruebas genealógicas de costumbre sacaron a relucir la procedencia hebraica de los abuelos maternos del jesuita, la ya mencionada Juana de Villalpando y su marido, el rico tendero y mercader Juan Rodríguez, al parecer portugués de naturaleza. Lo que nos interesa aquí registrar es cómo los testigos, dice el comisario que informa de la probanza realizada, “iban

⁴⁷ Interesa al respecto GALÁN SÁNCHEZ, Ángel y PEINADO SANTAELLA, Rafael G., “Los jueces del Rey y el coste de la justicia”, en Ángel Galán Sánchez y Rafael G. Peinado Santaella, *Una sociedad mixta. Del emirato nazarí al reino de Granada*, Granada, Universidad, 2022, pp. 217-258.

⁴⁸ SANTA CRUZ, Alonso, *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos e Intervención Militar, 1925, p. 300. El mencionado prelado fue don Miguel Muñoz, que además de obispo de Tuy y Cuenca había sido oidor de la audiencia granadina; véase su biografía en <https://dbe.rah.es/biografias/65974/miguel-munoz> (última consulta, 17/07/2022).

⁴⁹ Archivo General de Indias, Indiferente, leg. 1965, 12, f. 19v.

⁵⁰ AHN, Inquisición, leg. 1478, 19.

⁵¹ Encontramos a un Fernando de Montemayor en 194 ejerciendo de secretario del conde de Oropesa, que bien podría ser su ancestro, AGS, Registro General del Sello, 149402, 101.

temblando a declarar”, pues “las partes son quien gobierna el estado de la condesa, y así unos por amor y otros por temor, nadie le osa enojar”.

Este temor a sufrir represalias por los señores de la localidad si se declaraba abiertamente en contra de la limpieza de sangre de sus criados, estaba muy extendido. O eso parece por otros testimonios, como el aportado por don Manuel Antonio de Lastres y Baena, oficial de la Suprema Inquisición, vecino de Baena, quien realizó una durísima declaración contra las calidades de don Juan Andrés Gómez de Aguilar, natural de Cabra, en el mismo estado señorial de los Fernández de Córdoba⁵².

El pretendiente era hijo y nieto de criados del duque de Baena, siendo además su progenitor miembro de la Junta de Apelaciones señorial. Por supuesto, habían sido convenientemente empadronados como nobles, aunque todos en el pueblo sabían de la falsedad, pues fueron anotados únicamente “por ser criados de dichos señores duques”.

Lastres, el testigo, era un buen genealogista local, y quién sabe incluso si *linajudo*⁵³, por lo que conocía a la perfección las máculas del linaje Aguilar, dobladas al ser el candidato hijo de primos hermanos. Pero sólo él se atrevió a decir la verdad, pues cualquiera que pudiera hacerlo previamente “estuviera hablado del señor conde de esta villa”. Por ello, “se teme no dirán con libertad lo que en este punto saben”. Es lo que pasa, por citar un único caso, con el hidalgo don Andrés Merino, “que por miedo reverencial del señor conde se teme el testigo lo callará”.

A veces, por fortuna, los documentos son incluso más explícitos y entran en detalles muy jugosos acerca de esta protección, que en ocasiones presenta comportamientos *mafiosos*. Como se nos indica en 1545 en la probanza de hidalguía de los hermanos Francisco de la Serna, Hernando de la Serna, Sebastián de la Serna, Diego de Salinas y Antonio de Colmenares, todos vecinos de la por entonces floreciente villa de Castrojeriz⁵⁴.

Notorios pecheros desde antiguo, sobre 1530 el concejo ordenó realizar un padrón de estados en la localidad, ocasión en la que el conde de Castro, don Rodrigo de Mendoza, señor de la villa, “hizo tomar el libro y que se quemase, como se quemó por su mandado, porque no se empadronase el dicho Sebastián de la Serna y otros criados suyos que estaban puestos en el libro, ni pechasen ni quedase memoria del dicho libro”.

Sin salirnos de los ubicuos Mendoza, cerremos el apartado hablando de los duques del Infantado, cabeza del poderoso linaje. En las muy controvertidas pruebas para vestir el hábito de Santiago de Juan Yáñez del Castillo (que figura así, sin el *don*, lo cual en la fecha ya es indicativo), iniciadas en 1601, fue imposible para el pretendiente y sus allegados ocultar su ascendencia confesa por varios costados, existiendo además en la comarca varios sambenitos correspondientes a sus ancestros y colaterales⁵⁵.

En este contexto, el testigo Juan Osinaga de Mondragón, de setenta y cuatro años, afirmó que el pretendiente le había dado doscientos reales para que se ausentase de Guadalajara en el momento en que llegasen los informantes, con lo que evitaría declarar y tener que perjurar, o decir la verdad y exponerse a represalias. Del candidato a ingresar en la orden del apóstol, pero también del protector de la familia de éste, el omnímodo duque del Infantado:

“Y después, estando este testigo en casa del duque, un día llegó el dicho Juan Yáñez y le dijo: ‘ya son venidos aquellos caballeros, váyase vuesa merced’, y aquella noche se fue a una aldea de a dicha ciudad que se llama Málaga, a donde estuvo diez o doce días, hasta que supo que el duque, su amo, era muerto, y entonces se vino”.

Con ser todo esto mucho, había aún más en liza. La ostentación de alcaldías proporcionaba un plus de respetabilidad al linaje, olvidadas ya sus primigenias funciones militares, dándose por sentado que los alcaldes debían de ser oficialmente al menos hidalgos. Por otro lado, los salarios como gobernadores solían ser bastante elevados, como muestran los quinientos ducados anuales que cobraba el judeoconverso don Andrés de Cabrera y Rojas, gobernador de Peñafiel por el duque de Osuna, hijo de criado de esa Casa y tío-abuelo de otro servidor, en este caso del duque de Arcos⁵⁶. Y podían ser mucho más.

⁵² AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3440.

⁵³ Véase SORIA MESA, Enrique, “Genealogy, Jewish Conversos, and Urban Conflict in Golden Age Spain. The *Linajudos*”, en Kevin Ingram (ed.), *The Conversos and Moriscos in Late Medieval Spain and Beyond. Volume Four: Resistance and Reform*, Brill, Leiden-Boston, 2021, pp. 72-94.

⁵⁴ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante, ARChV), Sala de Hijosdalgo, 474, 14.

⁵⁵ AHN, Órdenes Militares, Santiago, 9031.

⁵⁶ Archivo Histórico de la Nobleza (en adelante, AHNOB), Osuna, caja 1540, docs. 41-43 y caja 1541, doc. 37; ARChV, Ejecutorias, 2188, 16 (año 1615) y Sala de Hijosdalgo, 535, 176. Su condición conversa, por supuesto ignorada en todo lo anteriormente citado, nos la proporciona su ejecutoria de hidalguía... que nos lleva a los mismos Cabrera de

Más aún, las posibilidades depredatorias del cargo, al instalarse dentro de los órganos locales del poder, en donde se redactaban las ordenanzas municipales, se gestionaban los bienes de propios, se recaudaban muchos impuestos y se controlaban pesos y medidas, con todo lo que eso suponía en la época.

Dicho todo esto, no puede extrañar que surgiesen auténticas sagas de criados señoriales que duraron varias generaciones e incluso un par de siglos, sucediéndose en los cargos de designación nobiliaria padres e hijos, suegros y yernos, hermanos, primos... Imposible tratar aquí la cuestión por falta de estudios de base, por lo que me limitaré a mostrar la evolución secular de una de las principales estirpes de servidores aristocráticos de toda España, al menos en mi opinión, ya que carece de cualquier estudio al respecto hasta el momento. Sólo sacar a la luz su existencia ya merece la pena.

A mediados del siglo XVII se desposaban en Marchena dos jóvenes hidalgos, hijos ambos de sendas familias de criados señoriales, representantes los dos de muchas generaciones de servidores de la gran nobleza⁵⁷. Se trataba de don Pedro de la Barrera Saavedra y Alarcón y de doña María Ramírez de Cartagena. Con ocasión de este casamiento endogámico en lo social uno de los testigos del enlace fue nada menos que su señor, el duque de Arcos don Rodrigo Ponce de León. Lo que en sí, tomado de manera aislada, podría no significar tanto como parece a simple vista, se refuerza grandemente si advertimos que el padre de la novia, camarero mayor del anterior duque, rejoneó varias veces junto con el resto de la nobleza local y en una de tales ocasiones apadrinó al hijo del mismo prócer, el futuro duque don Francisco.

Ambos hechos no son otra cosa que ejemplos bien evidentes de lo que fue una larguísima relación de confianza entre varias estirpes judeoconversas de servidores aristocráticos y sus patronos, los dueños de la mencionada villa de Sevilla, cabeza de una de las principales Casas de la Grandeza de España. Una estrecha relación que, con los altibajos que pudiera incluir, duró al menos doscientos años, los mismos que discurren entre los inicios del siglo XVI y los comienzos de la centuria ilustrada. La tabla siguiente presenta una generosa muestra de lo que vengo a afirmar.

TABLA 3. CARGOS EN EL ORGANIGRAMA SEÑORIAL DE LOS RAMÍREZ DE CARTAGENA. FUENTE: DOCUMENTACIÓN CITADA A PIE DE PÁGINA⁵⁸. ELABORACIÓN PROPIA

Nombre	Cargo	Notas
Fernando Ramírez de Cartagena	Tesorero, secretario y contador mayor del duque de Arcos Regidor de Arcos	Tesorero, 1533 Contador, 1535 Regidor, 1535
Juan Ramírez de Cartagena	Alcaide y alcalde mayor de la Isla de León Criado del duque de Arcos	1573 1581
Don Fernando Ramírez de Cartagena	Camarero Mayor del duque de Arcos	
Don Rodrigo Ramírez de Cartagena	Corregidor de Arcos Alcalde Ordinario de Arcos Capitán y alcaide de la fortaleza de Mairena Alcaide de Casares	Primera mitad del siglo XVII

los marqueses de Moya, notorios judeoconversos, para los cuales me remito a SORIA MESA, Enrique, *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Cátedra Felipe II, 2016.

⁵⁷ AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 865 (don Antonio de la Barrera Saavedra y Ramírez de Cartagena, natural de la villa de Paradas, vecino de Marchena, año 1698).

⁵⁸ Archivo de la Real Chancillería de Granada, 4584, 18 (ejecutoria de Bartolomé Dávila Cartagena, 1595); AHNOB, Osuna, 1594, 31; AHN, Órdenes Militares, Calatrava, 1716 (Bernardo de Morales y Rueda, 1632); Archivo Histórico de Osuna, Limpiezas de Sangre, 16-0726 (Jerónimo de Castañeda, 1571); Real Academia de la Historia (en adelante, RAH), M-103, f. 80; VÁLGOMA y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Madrid, Museo Naval, vol. II, p. 90; DELGADO y ORELLANA, José Antonio, *Heráldica de Arcos de la Frontera (estudio histórico-nobiliario)*, San Fernando, edición del autor, 1984 (especialmente las pp. 50-52); SPÍNOLA y TORRES, Juan, *Descripción de las fiestas de cañas y toros celebradas en Jerez de la Frontera el año 1630 con motivo del nacimiento del príncipe D. Baltasar Carlos* (reproducida con notas por Juan Moreno de Guerra), Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1916, entre otros documentos.

Don Antonio Ramírez de Cartagena	Regidor de Arcos	1675 Hijo del anterior
Don Pedro Ramírez de Cartagena	Corregidor de Arcos	1673
Don Antonio Ramírez de Cartagena	Alcalde ordinario de Arahal	1645
Don Pedro Ramírez de Cartagena	Corregidor de Arcos	1673
Don Alonso Ramírez de Cartagena	Juez administrador de la hacienda y rentas del duque	1683
Don Fernando Ramírez de Cartagena	Regidor y alcalde ordinario noble de Arcos	
Don Luis Ramírez de Cartagena	Alcalde ordinario noble de Arcos	Nacido en 1737 Hijo del anterior
Don Fernando Mir Rey Ramírez de Cartagena	Corregidor de Zahara de la Sierra y de Bailén, Asistente de Marchena	1714-1721

A este amplio listado de cargos habría que sumar los ostentados por las familias con las que enlazaron, creando una de las principales sagas de servidores señoriales de todo el país, olvidada, eso sí, hasta el presente. Entre ellas, los de la Barrera, que dieron mayordomos de la misma Casa ducal de Arcos y alcaldes de la villa de Mairena del Alcor⁵⁹, y los Angulo, encarnados éstos en la persona de don Juan Jerónimo de Angulo, secretario mayor del duque.

5. ASCENSO SOCIAL

La ascendencia de los Aguilar de la villa cordobesa de Cabra muestra el origen en la farmacopea de uno de los clanes que vengo tratando. A uno de sus miembros, Gonzalo de Aguilar, notorio judeoconverso, se le llamaba entre la vecindad *el judío boticario*, y se le injuriaba por doquier, incluso en su cara. Pese a todo ello, típicas expresiones del antisemitismo imperante, la estirpe progresó, y cómo. Su hijo, Alonso de Aguilar, fue criado del duque de Baena y Sesa, señor de la villa, adquiriendo relevancia local pero manteniéndose aún, como era lógico, en las filas de los pecheros y siendo empadronado como tal.

El auténtico salto se da con el nieto de Gonzalo, hijo del anterior, don Luis Gómez de Aguilar. Este personaje porta ya el preciado *don*, la partícula distintiva que tan anhelada era como marca externa del éxito individual y colectivo. Además, consiguió gracias a la protección de la Casa ducal introducirse como hidalgo en los padrones y sobre todo ostentar la honorífica alcaldía de las fortalezas de la villa de Serón (actual Serón de Nágima, provincia de Soria), dominio de esta rama de los Fernández de Córdoba.

Casado con su prima hermana, en un típico matrimonio endogámico, tan habitual entre los judeoconversos, sus hijos lograron llevar al límite de lo posible la progresión social. Así, el licenciado don Luis de Aguilar y Aranda acabó siendo abogado de la Real Chancillería de Granada y alférez mayor del ayuntamiento de Cabra (el cargo municipal más prestigioso), además de miembro de la *junta de administración y gobierno* del estado ducal de Baena. Pero más lejos llegó su hermano don Juan Andrés Gómez de Aguilar.

En efecto, este descendiente de un boticario acabó siendo caballero de la Orden de Santiago en 1687, superando unas pruebas genealógicas muy controvertidas, en las que salió a relucir la auténtica ascendencia del candidato, judía por todos los costados. Pese a lo cual obtuvo el hábito, consagrando para siempre como noble a todo su linaje. No se podía pedir más partiendo de menos⁶⁰.

El ascenso social de estas parentelas de criados se puede medir de diversas formas, y en un trabajo como el presente, que pretende analizar el marco global del fenómeno y presentar un primer acercamiento a la cuestión, basta con plantear las principales maneras de hacerlo,

⁵⁹ Propiedad de la Casa ducal de Arcos, no debe ser confundida con la comarcana villa de Mairena del Aljarafe.

⁶⁰ AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3440.

sin entrar en excesivos detalles. Que deberán tener su lugar en otros estudios ulteriores de carácter monográfico.

Sea como fuere, por un lado destaca la *carrera de los honores*, cimentada en la obtención de elementos de estatus que por ley y costumbre les eran por completo ajenos, cuando no directamente prohibidos. Imitación de la vida nobiliaria, obtención de ejecutorias o cuando menos privilegios de hidalguía, compra de oficios públicos, ostentación de hábitos de órdenes militares y, en los casos más relevantes, consecución incluso de títulos del Reino.

Por otro lado, lo expuesto se advierte igualmente analizando el mercado matrimonial, entendido de manera muy dinámica. Pues en el momento en que tales linajes empiezan a acumular poder y a encumbrarse gracias a la protección señorial, cambian las formas tradicionales de desposarse, iniciándose una nueva etapa en lo relativo a las bodas de los hijos e hijas del colectivo. Dejando de enlazar con otros conversos de baja suerte y haciéndolo ahora con pequeños hidalgos e incluso con mujeres pertenecientes a la nobleza media, especialmente con Casas de mucho lustre pero poco patrimonio. Comencemos revisando este último fenómeno.

Mucho mejor, si cabe, que a los Aguilar que acabamos de ver les fue a los Salazar, criados de la Casa ducal de Medinaceli, y como sus señores avecindados en la capital de sus estados. Destacan entre la masa de criados por lo escandaloso del hecho de que el secretario de tan aristocrática estirpe fuese esposo de una antigua judía, y de que su hijo tuviese por suegro a otro tal. De cuatro de los nietos de este secretario, hijos de su vástago Fabián de Salazar, dimanaron varias líneas familiares de cierta relevancia.

Pablo de Salazar casó con doña Constanza de Funes, hija de los señores de Villel, siendo padres de doña Francisca de Salazar, esposa de don Juan Hurtado de Mendoza, su primo hermano por lo Salazar. El hijo de ambos fue don Pedro González de Mendoza, caballero de Alcántara en 1639 y fiscal del Consejo de Indias. Antonio de Salazar, el otro varón, fue marido de doña Polonia de Ucedo, nacida en la villa de Cifuentes, y de la pareja nació Gabriel de Salazar, caballero de Montesa en 1589.

Tampoco les fue mal a sus dos hermanas. Por un lado, doña Leonor de Salazar celebró su boda con Gil de Torres, vecino de Medinaceli e hijo de otro Salazar. De esta coyunda nació García de Torres, caballero de la orden de San Juan. Por el otro, doña Inés de Salazar fue abuela de don Gaspar del Águila, caballero de Santiago, y bisabuela de don Juan de Salazar del Águila, consultor del Santo Oficio⁶¹.

Igualmente notables fueron los casamientos de los hijos de Diego de Mayorga, contador de los marqueses de Astorga. Muerto en 1510, la lápida sepulcral colocada por sus descendientes⁶², traducida a la siguiente tabla, nos muestra la llamativa progresión de la familia simplemente en una generación. La condición conversa, evidentísima, se vio absolutamente compensada con la riqueza y poder acumulados al servicio de los magnates leoneses.

TABLA Nº 4. CASAMIENTOS DE LOS HIJOS DEL CONTADOR DIEGO DE MAYORGA. FUENTE: AHN, ÓRDENES MILITARES, SANTIAGO, EXP. 6763. ELABORACIÓN PROPIA.

Nombre	Cónyuge	Notas
Rodrigo	D ^a . María de Bazán	De la Casa de Miranda
Ldo. Alonso	Mencía de Quijada	De la Casa de Villagrà
Francisco	D ^a Beatriz de Quiñones Osorio	De la Casa de Sena, descendiente también de la poderosa Casa de Luna. Primera esposa
	D ^a María Osorio de Torres Ferreras y Anaya	De la Casa de Abarca, y descendiente de la Casa de Villalobos. Segunda mujer
Catalina	Álvaro de Yebra	Señor de Santa Lucía y Mata de Otero
Leonor	Bachiller Meneses	Corregidor de León

⁶¹ Todo lo anterior, en AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 48; RAH, D-34, f. 159v y D-35, f. 194.

⁶² AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 6763.

De doña María de Bazán, por empezar por la esposa del primogénito, se nos dice que fue de la Casa de Miranda. Sin duda alguna, ha de querer referirse a los condes de Miranda del Castañar, de apellido Zúñiga, elevados a la Grandeza de España como duques de Peñaranda, los cuales absorbieron matrimonialmente a mediados del siglo XVI a los Bazán, vizcondes de los Palacios de Valduerna⁶³. Por tanto, a una línea menor de su apellido.

La Casa de Villagrà existió y se conformó con una estirpe de hidalgos de mediano pasar, oriundos de ese lugar (hoy denominado La Unión de Campos), y apellidados Quijada. Una rama derivada de los antiguos señores de Villagarcía, ilustrados en la persona de Luis Quijada, mayordomo de Carlos V, quien crio a don Juan de Austria⁶⁴.

Doña Beatriz de Quiñones Osorio, de la Casa de Sena, con sus apellidos nos lleva sin duda a los primeros señores de ese estado leonés, Ares Pérez de Quiñones y su esposa doña Teresa Álvarez Osorio. De su inmensa descendencia, por líneas masculinas o femeninas, debió de provenir la esposa de Francisco de Mayorga⁶⁵.

Por su parte, la referencia a la Casa de Abarca parece también correcta, por una rama de los Osorio de Villalobos (futuros marqueses de Astorga) se convirtieron en señores del lugar de Abarca. De hecho, provienen de Garci Álvarez Osorio, hijo segundo del primero señor de Villalobos⁶⁶.

Terminemos la extensa, pero creo que necesaria, relación, con la figura de Álvaro de Yebra, del que se dice que fue señor de Santa Lucía y de Mata de Otero. Dos pequeños pueblos del Bierzo que en efecto pudieron pertenecerle, ya que siglos después encontramos al primero de ellos aún en manos de descendientes de su estirpe, llevando todavía la misma varonía. Los mayorazgos de los Yebra acabaron en parte subsumidos en la poderosa Casa condal de Toreno, es decir en los famosos Queipo de Llano⁶⁷.

Es evidente que hubo grandes diferencias entre los destinos transgeneracionales de unos y otros criados, llevándoles en ocasiones a una discreta medianía en lo social, mientras que en otros casos se alcanzaba el estrellato, comprendiendo incluso la cúspide del sistema.

Las claves que explican la disímil carrera de la descendencia de unos y otros son varias y no siempre fáciles de comprender, pero por lo general se relacionan directamente con factores tales como la riqueza del grupo familiar, el poder de la propia Casa señorial, el mantenimiento a lo largo del tiempo de las relaciones clientelares, que a veces son sustituidas por enfrentamientos más o menos coyunturales, así como el omnipresente azar biológico que puede alterarlo todo en cualquier coyuntura.

Cuando las circunstancias acompañaban, la siempre interesada protección aristocrática daba sus frutos, y de qué manera. Veamos el caso en la larga duración de una de las principales Casas de la Grandeza hispana, la de los duques del Infantado, que con una gran cohorte de criados dominó de facto la ciudad de Guadalajara, convirtiéndola durante casi trescientos años en un feudo familiar. A cambio de la colaboración de muchas familias de la élite urbana con tan poderosos amos, éstas no sólo se perpetuaron en el cabildo municipal durante generaciones, sino que en gran porcentaje alcanzaron mayores destinos⁶⁸.

⁶³ Véase RAH, D-25, f. 199 (2ª foliación), y PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, José, *Justificación de la grandeza y cobertura de primera clase en la Casa y persona de don Fernando de Zúñiga, noveno conde de Miranda...*, Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1668.

⁶⁴ ARChV, Ejecutorias, 867, 40; y Sala de Hijosdalgo, 368, 12 (Pedro de Quijada, vecino de Villagrà, año 1539). Árboles de los Quijada, señores de Villagarcía, en RAH, D-25, f. 198, y D-32, f. 113. Al famoso Luis Méndez Quijada - que usó también de esta forma- le sucedió su primo hermano Juan Quijada de Ocampo, hijo de una hermana de su padre, RAH, D-33, f. 77. Este el progenitor de los condes de Peñaflo, cuyo archivo está depositado en el Archivo General de Andalucía, aunque muy desbaratado. Interesa para el nivel socioeconómico de los Quijada de Villagrà el documento conservado en AHNOB, Osuna, caja 488, doc. 14.

⁶⁵ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid: Luis Sánchez, 1622, I, p. 428.

⁶⁶ RAH, D-47, f. 88v; y D-25, f. 142. AGS, Registro General del Sello, 148509, 57. De la Casa era señora doña Isabel Osorio en 1485.

⁶⁷ Así, en el siglo XVIII aparece Santa Lucía como señorío de don Pedro de Yebra, mientras que Mata de Otero consta como posesión del conde de Luna, *España subdivida en provincias e intendencias, y subdividida en partidos...*, pp. 365 y 354, disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/espaa-dividida-en-provincias-e-intendencias-y-subdividida-en-partidos-corregimientos-alcaldias-mayores-gobiernos-politicos-y-militares--0/> (última consulta, 15/07/2022); FERNÁNDEZ VALVERDE, Yolanda, *De mercaderes a la grandeza de España. De los Enríquez de Cuenca a los Queipo de Llano, condes de Toreno, ss. XVI-XIX*, Madrid, Dykinson, 2021.

⁶⁸ GÓMEZ URDÁNEZ, José Luis y LORENZO CADARSO, Pedro Luis, "Los enfrentamientos entre el patriciado urbano y la aristocracia señorial. Guadalajara y los duques del Infantado", *Norba*, 13 (1993), pp. 127-156.

Entre ellos, el de procurador en Cortes, elemento que no sólo permitió a los más afortunados disfrutar de un honor añadido a sus más o menos recientes blasones, sino que posibilitó a los mismos acceder a los espacios cortesanos y obtener mercedes regias a cambio de su voto. Lo mismo sucedía, claro está, en cualquiera otra de las dieciocho ciudades castellanas con voto en Cortes, elevadas a veintiuna en tiempos de Felipe IV. Pero con la diferencia que en las demás no existía tal grado de dependencia entre una oligarquía capitular y una Casa magnática como sí la hubo en el caso alcarreño.

Mencionaré únicamente algunos casos de procuradores descendientes de criados de los Mendoza; la nómina alcanza la casi totalidad de los que disfrutaron de tal puesto entre los siglos XVI y XVII⁶⁹. Entre ellos, la progenie de Luis Álvarez de San Pedro, recaudador de rentas reales, reconciliado en 1525, y de su mujer Leonor Jiménez Palomeque, de una estirpe de servidores señoriales. De ambos esposos provinieron Gonzalo de Alvear, procurador en las Cortes de 1566; Lope de Lasarte y Molina, que lo fue en 1579; y don Luis de Aragón y Mendoza, quien disfrutó de idéntica merced en 1598. En este último caso, además, el procurador era bisnieto por línea bastarda del cuarto duque del Infantado. Todo quedaba en casa.

Otros criados muy cercanos a la familia ducal fueron los Torres, de los cuales Lope fue procurador en 1502 y casó con Inés Gómez de Ciudad Real, de los muy conversos señores de Pioz y Atanzón, igualmente al servicio de los Mendoza. Su hijo fue otro Lope de Torres, procurador en 1528, padre de Antonio de Torres y Sotomayor, que desempeñó el puesto en 1573. Bisnieto de los citados Lope e Inés, esta vez por línea materna, fue don Francisco de Castilla y Portugal, procurador en 1586 (hijo del caballerizo mayor del quinto duque del Infantado), padre de don Martín, que hizo lo propio en 1627. Y a su vez nieto de la pareja referida, Lope e Inés, fue Luis de la Bastida y Torres, procurador en 1558, abuelo de Rodrigo de la Bastida Castillo, que lo fue en 1632. Siendo recompensado, cómo no, con un hábito de Calatrava al año siguiente⁷⁰.

O, por no extenderme en casos, lo sucedido con Diego García de Guadalajara, secretario de la Casa ducal, que ya fue procurador en fecha tan temprana como 1476, y cuya notoria condición judeoconversa no sólo vio la luz en su proceso póstumo (y el de su mujer) como judaizantes, en 1493, sino que salió a relucir infinidad de veces en las complicadísimas probanzas de nobleza y limpieza de sangre de sus descendientes⁷¹. No en vano el propio *Tizón de la Nobleza* dice de él que “era de ruin casta y confeso”⁷².

Su hijo Francisco García de Guadalajara, siguiendo por la senda que aquí nos interesa transitar, fue procurador en 1506, y lo mismo acaeció con el hijo de éste, nieto del reconciliado, Luis Gutiérrez, que ejerció esta alta responsabilidad política en las Cortes de 1523, siendo sucedido en el cargo, es un decir, por su propio vástago, Gaspar Gutiérrez de Porres, en 1542. Bisnieto, por otra línea, del mencionado Luis Gutiérrez lo fue el caballero de Calatrava don Diego Solís de Mañaga, procurador en 1660.

Igualmente, nos ilustra muy bien todo el arco de posibilidades sociales a las que aspiraron estas familias de servidores nobiliarios lo sucedido con los ya mencionados Ramírez de Cartagena, quienes lo lograron casi todo en el Antiguo Régimen desde una posición de partida bien modesta. Así, tras lograr hábitos de órdenes militares en su descendencia masculina y femenina, uno de ellos, don Luis José Ramírez de Cartagena y Salvador logró la merced -entiéndase pagó por ella- de alguacil mayor de la Real Chancillería de Granada, un honor de tan alto nivel que con el tiempo le fue trocada a su descendiente, en 1799, por el marquesado de Cartagena, a cambio de incorporar a la Corona el citado empleo.

Ejemplifiquemos todo lo anteriormente expuesto siguiendo la evolución secular de un poderoso linaje de criados señoriales que partiendo desde un escalón bastante humilde lograron alcanzar un puesto muy llamativo en la sociedad hispana de los siglos modernos, gracias a la

⁶⁹ Lo que sigue, aparte de lo que se mencione expresamente, proviene de SALGADO OLMEDA, Félix, *Datos biográficos y prosopográficos de los procuradores en Cortes de Castilla por Guadalajara desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el de Carlos II (1475-1700)*, Madrid, Búbok, 2021.

⁷⁰ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 257.

⁷¹ Entre los muchos testimonios que han llegado hasta hoy, véanse: RAH, D-49, ff. 329-366 (testificación del *linajudo* don Francisco de Pie de Concha y Quevedo en 1599); AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1617 (pruebas de don Antonio Carrillo de Mendoza, natural de Cuenca, año 1622. El pretendiente era hermano entero del conde de Priego); AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 2492 (pruebas de don Diego de Solís Magaña y Mogrovejo, natural de Guadalajara, año 1645)

⁷² *El Tizón de la Nobleza*, f. 135v. Utilizo la edición disponible en la *Biblioteca Virtual de Andalucía*, http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=90422

fortuna acumulada y, por supuesto, a la protección de sus poderosos patronos, los condes de Cabra, elevados a duques de Baena en 1566.

Los Pareja Obregón, que así usaron aunque en realidad eran simples Pareja, alcanzaron la gloria social en 1712, con la merced del condado de la Camorra, concedido a don Luis de Pareja Obregón y Pacheco⁷³. A partir de aquí, esta Casa de la nobleza local antequerana comenzó a mezclarse con lo más granado de la aristocracia andaluza. Sin embargo, hasta llegar a la cúspide social, esta estirpe debió de ir recorriendo de forma lenta pero inexorable todos y cada uno de los escalones de la pirámide invisible que conducía en la España Moderna de la medianía al éxito más rotundo. Pagando el precio de cada logro.

La relación de nuestra familia con los condes de Cabra venía de antiguo, cuando menos desde la segunda mitad del siglo XV, época en la que empezamos a contar con registros documentales que los refieren. Seguramente fuesen uno de tantos linajes capitalinos, huidos de Córdoba al Sur del reino en busca de nuevos y menos amenazadores horizontes. Si es que la relación con sus señores no había empezado previamente en la urbe, donde en aquellos tiempos habitaban habitualmente los Fernández de Córdoba.

Sea como fuere, a fines del cuatrocientos encontramos a un Antón de Pareja ejerciendo de escribano público y del concejo de la villa de Baena, oficio de designación condal y que será un tiempo la seña de identidad de la parentela. De su mujer Leonor Alonso nacieron al menos dos varones, Gonzalo y Antón; ambos fueron criados señoriales y desempeñaron sucesivamente la escribanía paterna.

Este segundo Antón debe ser el mismo que nos aparece en la nómina de habilitados de Baena en 1497, contenida en el famoso legajo 100 de la sección Contaduría Mayor de Cuentas del Archivo General de Simancas. En esta relación, los reconciliados, así como los hijos y los nietos, hombres y mujeres, por línea paterna de un condenado o condenada, quedaban excluidos del uso de joyas, terciopelo, armas, caballos y demás símbolos de estatus⁷⁴.

Del referido Gonzalo de Pareja fue hijo otro Antón, el tercero del mismo nombre, también escribano del cabildo de Baena⁷⁵, que testó en 1569 fundando una memoria de misas, obligado tributo a la respetabilidad social en los primeros momentos de toda estirpe en crecimiento que se preciase de sí misma. Debe ser el mismo que aparece como criado del deán don Juan de Córdoba, miembro de la aristocrática Casa⁷⁶.

A pesar de la confusión derivada de las carencias documentales y, sobre todo, de la manipulación genealógica desarrollada por sus descendientes, he conseguido, o eso espero, desenredar la madeja familiar⁷⁷. Tengo por muy probable que el citado Gonzalo fuese esposo de Teresa Núñez, y en ella el padre de Francisco Rodríguez de Pareja, escribano público de Doña Mencía, pequeño lugar próximo a la villa de Baena y como éste dominio de los mismos Fernández de Córdoba.

De este Francisco y de su mujer Elvira Ramírez nació Luis Ramírez de Pareja, casado con su prima segunda doña María de Pareja, hija de Antonio de Pareja *el tuerto*, alcaide de Doña Mencía, es decir, otro criado de la misma Casa condal, parte de una saga que cada vez se agrandaba más. Luis fue escribano de Su Majestad y receptor del número de la Real Chancillería de Granada. No por ello perdió la vinculación con las grandes estirpes aristocráticas andaluzas, pues le encontramos como administrador del estado de Lucena, propiedad de los marqueses de Comares, otra de las ramas del muy prolífico linaje de los Fernández de Córdoba. Al final de sus días había ya promocionado, entendiéndose comprado, a regidor perpetuo de la ciudad de Antequera.

⁷³ FELICES DE LA FUENTE, M^a del Mar, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Universidad de Almería, 1912, p. 331.

⁷⁴ CABRERA MUÑOZ, Emilio, "Los conversos de Baena" en el siglo XV, *Meridies*, 5-6 (2002), pp. 243-267: 258 (Catalina Díaz de Pareja, mujer de Antón de Pareja, paga 1.600 ms. de contribución).

⁷⁵ Debe ser el mismo que aparece como Antonio de Pareja ejerciendo de escribano público en 1558, AGS, Cámara de Castilla, 989. 2. Por desgracia, no se conservan sus protocolos en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba (en adelante, AHPCo), donde se custodia todo lo que queda del fondo notarial de la localidad.

⁷⁶ Sobre el personaje, mencionando además su relación clientelar, interesa DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio J., "Las casas del deán don Juan de Córdoba: lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento", *Hispania Sacra*, 123 (2009), pp. 77-104.

⁷⁷ Todo lo que sigue, salvo cita expresa, procede de ARChG, 4607, 22 y 9568, 46 (ejecutoria y probanza, respectivamente, de la hidalguía de don Francisco de Pareja Obregón, 1622); 4615, 40 (ejecutoria de hidalguía de don Luis de Pareja Obregón, 1637); AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 6260 (don Luis de Pareja Obregón, 1642) y Calatrava, exp. 1963 (don Francisco Félix Pareja Obregón, 1663); AHPCo, 10298, f. 500; VALVERDE Y PERALES, Francisco, *Antiguas ordenanzas de la villa de Baena*, Baena, Ayuntamiento de Baena, 1998.

Pero fue en su hijo don Francisco de Pareja Obregón, el primero que yo sepa que usa documentalmente este nuevo apellido, cuando se comienzan a catalizar las políticas de ascenso, desposándose con una hidalga local de mayor rango, aunque igualmente judeoconversa. De ellos nació don Luis de Pareja Obregón, quien finalmente fue caballero de Santiago en 1642, padre a su vez de don Francisco Félix, caballero de Calatrava, quien tuvo a otro don Luis, primer conde de la Camorra en 1711.

Hito clave en la consecución de estatus nobiliario fue la obtención de la alcaidía de la villa de Archidona, perteneciente en origen a la Casa Ducal de Osuna, pero enajenada hacía tiempo. En 1656 la compraba don Francisco Félix de Pareja, pagando cuando menos los 8.500 ducados que costó en su momento. Transmitiéndose la dignidad en 1702 a don Luis Ignacio de Pareja Obregón y Rojas, el futuro primer conde de la Camorra.

Carísima merced, para no significar nada en la práctica en el terreno militar, pero sí en el de la creación de una imagen colectiva. Pues el oficio permitía a su titular “entrar con armas en los cabildos y ayuntamientos y votar y dar su parecer el primero de todos los oficiales de dicho concejo y tener el mejor asiento y lugar en él y en todos los actos públicos y meter silla en que sentarse en la capilla mayor de las iglesias de la dicha villa y firmar en primer lugar los acuerdos del dicho concejo”. Que no era poco⁷⁸.

Como suele suceder en estos casos, hubo al menos dos tiempos diferentes en las prácticas y estrategias matrimoniales del colectivo. Una primera fase que les llevó a casar con judeoconversos de parecida procedencia a la suya. Seguramente ese fue el caso de esa Leonor Alonso ya mencionada, de la que por desgracia nada más sabemos. Con mayor seguridad, en cambio, nos movemos al tratar de Leonor de Vides, mujer del primer Gonzalo de Pareja, escribano del cabildo de Baena, y con otras familias como los Paneque, muy conocidos judaizantes del sur de Córdoba y entorno astigitano, o los Mercado Delgadillo, ricos vecinos de Lucena que acumularon infinidad de sambenitos en todas sus ramas.

Empero, a partir de un momento se cruza una línea invisible y las bodas, siempre que sea posible, se diseñan con familias de mayor relevancia social, si bien todavía de un notorio origen hebraico. Es el caso de doña Antonia de Guzmán y Padilla, hija de don Pedro de Padilla, “caballero muy cualificado de esta ciudad, y deuda del marqués de Ardales por sanguinidad”, la cual pese a su condición hidalga provenía de judíos por la mayor parte de su abuelo.

Por supuesto, para acabar de ocultar el auténtico origen y escapar para siempre de la mancha de la infamia, que tanto había perdurado en el tiempo, los Pareja diseñaron varias estrategias culturales que acabaron por dar sus frutos. Caóticas en su inicio, pues estaban buscando entroncar falsamente con algunas estirpes nobiliarias de relumbrón, con cuyo supuesto parentesco consolidar su aún precario estatus. Resulta del mayor interés ver cómo se contradicen y cambian con el tiempo, algo que por cierto era común a todos los que practicaban la usurpación de apellidos, tan extendida en la época entre las grandes familias judeoconversas⁷⁹.

Así, en la probanza de hidalguía de 1622 se presentaron como deudos de don García de Pareja, caballero de Santiago, residente en la Corte, hijo de un caballero de Montesa, “el cual se correspondió como tal pariente con el dicho Luis Ramírez de Pareja y su hijo”. Todo falso, claro está⁸⁰.

Años después, en la segunda ejecutoria de nobleza y en los varios expedientes de Órdenes Militares, los Pareja intentaron asimilarse a otros de idéntico apellido, procedentes de la más cercana ciudad de Jaén. Como en el caso anterior, presupongo el recurso a algún genealogista comarcano que pudiera informarles de la existencia de tal linaje. Una vez más, como poco

⁷⁸ AHNOB, Osuna, caja 66, doc. 36; AGS, Cámara de Castilla, 2417; AHN, Consejos, leg. 13750, pieza 27.

⁷⁹ SORIA MESA, Enrique, “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la Época Moderna”, en Enrique Soria Mesa, Juan Jesús Bravo Caro y José Miguel Delgado Barrado (coords.), *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española*. I. *Visiones generales*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 9-28; e *Id.* “En los límites de la herencia inmaterial. La usurpación de apellidos en la España Moderna como estrategia de ascenso social”, en José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González, Roberto López Vela y Elena Postigo Castellanos (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Santander, Fundación Española de Historia Moderna-Universidad de Cantabria, 2020, pp. 261-297.

⁸⁰ Queda clara la falta absoluta de parentesco cuando se consultan los expedientes de ambos caballeros, padre e hijo, cuya familia proviene de tiempo inmemorial de la villa de Uclés, AHN, Órdenes Militares, Montesa, exp. 346 (García de Pareja e Illanes, 1583), y Santiago, exp. 6261 (don García de Pareja y Cimbrón, 1616).

acierto, pues el supuesto antepasado, el caballero “de quienes se han querido valer”, un tal Lorenzo de Pareja, murió sin sucesión.

Más atrevida aún fue la manera de escapar de la ascendencia judaizante aportada por Elvira Ramírez, mujer de Francisco Rodríguez de Pareja e hija de una ensambenitada. De forma muy osada no sólo huyeron de la estirpe confesa local, sino que intentaron hacerse pasar por parientes de los Ramírez *del Artillero*, o sea los Ramírez de Madrid, encumbrados en la figura del famoso soldado de los Reyes Católicos, esposo que fue de Beatriz Galindo, *La Latina*. Por tanto, del origen mismo de los condes de Bornos.

Parecido es lo realizado con la propia varonía del linaje, ya que descartaron el Pareja a cambio de un inventado Obregón que no consta en documento auténtico alguno antes del siglo XVII. Lo que llevaría a la familia a ser hidalgos montañeses por línea masculina, casados luego con una señora apellidada Pareja. De ahí el compuesto Pareja Obregón.

Por disparatado que parezca todo lo anterior, hemos de pensar que la superchería triunfó, como sucedió con tantos otros ejemplos parecidos, en una sociedad en la que los usos genealógicos estaban a la orden del día, y por tanto también podían ser usados, y cuánto, por quienes estuviesen dispuestos a pagar el correspondiente precio. Por falta de hambrientos genealogistas, escribanos corruptos y testigos sobornables no iba a ser.

6. CONCLUSIONES

Dentro de lo mucho que aún nos resta por conocer acerca de la nobleza y las élites que gobernaron en los diferentes espacios de la Corona de Castilla durante los siglos XV al XVIII, una de las principales lagunas de nuestro conocimiento es la relativa al espacio intermedio en lo institucional y lo social. Ausencia que se torna clamoroso silencio cuando abordamos la cuestión señorial, todavía poco estudiada y sin demasiadas expectativas de futuro, viendo por dónde discurren los intereses historiográficos actuales.

Fue éste, el señorial, un espacio de poder en el que jugaron un papel muy relevante los criados de la gran nobleza, auténticas piezas clave en el gobierno de media España y algo de lo que de momento sabemos muy poco. Nos hemos deslumbrado, lógicamente, con los Grandes de España, olvidando las piezas que hacían funcionar la maquinaria que a aquéllos sostenía. Criados que conformaron muchas veces auténticas sagas familiares que perduraron durante muchas generaciones, centurias en ocasiones.

El papel de los judeoconversos en este fenómeno fue crucial, siguiendo seguramente los pasos de bastantes judíos que sirvieron en su momento a los magnates medievales. Sea así, o procedieran *ex novo*, lo cierto es que su presencia fue tal que en ocasiones llegaron a monopolizar las Cortes Señoriales. Otra cosa es que su presencia nos haya pasado casi desapercibida hasta ahora por la falta de investigación en archivo y por las prácticas de ocultación que desarrollaron tan exitosamente.

En el trabajo que antecede a estas reflexiones finales, se ha presentado una visión general, pionera hasta el momento, en la que se ha intentado plantear un esquema básico de funcionamiento de lo que fue una realidad esencial de una historia social, olvidada en la práctica hasta el presente. Cientos o miles de familias que huyeron a territorio señorial buscando escapar de las revueltas anticonversas del siglo XV, amén de la ulterior y brutal represión inquisitorial. Consiguiendo la protección interesada de los nobles de turno que no sólo veían aumentar a población y riqueza de sus estados, sino que lograron hacerse con una inapreciable cantidad de servidores de calidad: mayordomos, escribanos, recaudadores, contadores...

Muchos de estos conversos, sin duda los más ricos y ambiciosos, comenzaron aquí una carrera ascensional que les condujo a varios terrenos distintos. A la asimilación completa en lo cultural y religioso, tras unos inicios heréticos o cuando menos resbaladizos en cuanto a la ortodoxia cristiana; pero también al ascenso social, que se fue plasmando paulatinamente en el establecimiento de convenientes casamientos, la consecución de la hidalguía, incluso de hábitos de órdenes militares y algún que otro título nobiliario con el paso del tiempo. Ambos grupos implicados en la operación, aristócratas y advenedizos, ganaron con esta relación simbiótica, completando y llevando al límite el control del territorio.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANAYA HERNÁNDEZ, Alberto, *Judeoconversos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605)*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996.
- ANTONIO RUBIO, M^a Gloria, “Judíos en la organización de las casas nobiliarias gallegas”, *Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, 4 (2005), pp. 263-274.
- ARAGÓN MATEOS, Santiago, *El señor ausente. El señorío nobiliario en la España del setecientos. La administración del ducado de Feria en el siglo XVIII*, Lleida, Milenio, 2000.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna: la Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987.
- BECEIRO PITA, Isabel, “La vinculación de los judíos a los poderes señoriales castellanos (siglos XII-XV)”, en C. Barros (ed.), *Xudeus e Conversos na Historia. Actas do Congreso Internacional*, Ourense, Editorial de la Historia, 1994, tomo II, pp. 95-110.
- BEINART, Haim, *Los conversos ante el tribunal de la Inquisición*, Barcelona, Riopiedras, 1983.
- CABRERA MUÑOZ, Emilio, *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977.
- _____, “Los conversos de Baena en el siglo XV”, *Meridies*, 5-6 (2002), pp. 243-267.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, “El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, Sevilla, Consejería de Cultura, 1997, pp. 331-339.
- CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, *El ducado de Alba. La evolución histórica, el gobierno y la hacienda de un estado señorial (siglos XV-XVI)*, Madrid, Dykinson, 2005.
- _____, “El gobierno y la administración de un estado señorial: el consejo de los duques de Alba (1484-1531)”, *En la España Medieval*, 19 (1996), pp. 311-346.
- CARRASCO, Raphaël, *Aux premiers temps de l’Inquisition espagnole (1478-1561)*, Montpellier, Presses Universitaires de la Méditerranée, 2002.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, *El poder de la sangre. Los duques del Infantado, 1601-1841*, San Sebastián de los Reyes, Actas, 2010.
- _____, “Señores y criados. La servidumbre de la aristocracia en el siglo XVIII”, *Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Moratalla, Universidad de Murcia-Asociación Española de Historia Moderna 1993, II, pp. 203-209.
- CONDE DE CEDILLO, *El Cardenal Cisneros, gobernador del Reino*, Madrid, RAH, 1928, 3 vols.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio J., “Las casas del deán don Juan de Córdoba: lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento”, *Hispania Sacra*, 123 (2009), pp. 77-104.
- DELGADO y ORELLANA, José Antonio, *Heráldica de Arcos de la Frontera (estudio histórico-nobiliario)*, San Fernando, edición del autor, 1984.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, “El ascenso de los judeoconversos al amparo de la alta nobleza en Castilla después de 1492”, *Sefarad*, 74/1 (2014), pp. 145-184.
- FELICES DE LA FUENTE, M^a del Mar, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Universidad de Almería, 1912.
- FERNÁNDEZ VALVERDE, Yolanda, *De mercaderes a la grandeza de España. De los Enríquez de Cuenca a los Queipo de Llano, condes de Toreno*, ss. XVI-XIX, Madrid, Dykinson, 2021.
- GALÁN SÁNCHEZ, Ángel y PEINADO SANTAELLA, Rafael G., “Los jueces del Rey y el coste de la justicia”, en Ángel Galán Sánchez y Rafael G. Peinado Santaella, *Una sociedad mixta. Del emirato nazarí al reino de Granada*, Granada, Universidad, 2022, pp. 217-258.

- GARCÍA HERNÁN, David, *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Granada, 1999, y *El gobierno señorial en Castilla. La presión y concesión nobiliaria en sus documentos (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.
- _____, "Municipio y señorío en el siglo XVI: el duque de Arcos y los oficiales de los concejos de su Estado", *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (1993), pp. 55-72.
- GARCÍA RÍOS, José María, "Sangre conversa al servicio de la aristocracia. La parentela de los del Puerto: ascenso social, política matrimonial y patrimonio (Baza, ss. XV-XVI)", *Mediterranea-ricerche storiche*, 46 (2019), pp. 383-418.
- GIL FERNÁNDEZ, Juan, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, Sevilla, Fundación El Monte, 2000-2003, 8 vols.
- _____, "Conversos al servicio del Gran Capitán", en A. Leal de Garia e I. Drumond Braga (coord.), *Problematizar a Historia. Estudos de Historia Moderna em Homenagem a Maria do Rosário Themudo Batara*, Lisboa, Caleidoscópico, 2007, pp. 491-498.
- GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel F., "La gestión patrimonial de la aristocracia castellana. Burocracia señorial, práctica contable y reflejo documental (siglos XV-XVIII)", en Ángel Alloza Aparicio, Francisco Hernández Izquierdo y Elena García Guerra (eds.), *Comercio, banca y sociedad en los reinos hispánicos (siglos XIV-XVIII)*, Madrid, Polifemo, 2012, pp. 227-277.
- _____, "Duques y ducados: la burocracia financiera señorial durante el Siglo de Oro. Historia y representación cultural", en Christoph Strosetzki (ed.), *El poder de la economía. La imagen de los mercaderes y el comercio en el mundo hispánico de la Edad Moderna*, Frankfurt-Madrid, Vervuert, 2018, pp. 93-122.
- GOICOLEA JULIÁN, Francisco Javier, "La ciudad de Nájera en la Baja Edad Media como espacio de poder político y social", en José Ignacio de la Iglesia Duarte y José Luis Martín Rodríguez (coords.), *Los espacios de poder en la España Medieval*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 149-179.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis y LORENZO CADARSO, Pedro Luis, "Los enfrentamientos entre el patriciado urbano y la aristocracia señorial. Guadalajara y los duques del Infantado", *Norba*, 13 (1993), pp. 127-156.
- GUILARTE, Alfonso María, *El régimen señorial en el siglo XVI*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 1987.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, recopilados en *Judíos y conversos de Castilla en el siglo XV. Datos y comentarios*, Madrid, Dykinson, 2016.
- LÓPEZ BELINCHÓN, Bernardo J., "Conversos y nobleza o las desventuras de un corregidor", *Sefarad*, 61 (2001), pp. 137-162.
- LÓPEZ BELTRÁN, M^a Teresa, entre ellos "Contribución prosopográfica sobre judeoconvertos en Málaga en época de los Reyes Católicos: el apellido Beltrán (1487-1518)", *Baética*, 28/2 (2006), pp. 351-372
- _____, "Perfil de un judeoconverso del Reino de Granada: el escribano Antón López de Toledo", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 18 (2006), pp. 53-76
- _____, "Rodrigo Álvarez de Madrid, muñidor de la composición de los judeoconvertos del Reino de Granada", en Antonio Malpica Cuello, Rafael G. Peinado Santaella y Adela Fábregas García (coords.), *Historia de Andalucía: VII Coloquio "¿Qué es Andalucía? Una Revisión histórica desde el Medievalismo"*, Granada, Universidad de Granada, 2010, vol. II, pp. 377-389.
- _____, "Redes familiares y movilidad social en el negocio de la renta: el tándem Fernando de Córdoba-Rodrigo Álvarez de Madrid y los judeoconvertos de Málaga", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 24 (2012), pp. 33-72.
- LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid: Luis Sánchez, 1622.

- LORENZO CADARSO, Pedro Luis, “Esplendor y decadencia de las oligarquías conversas de Cuenca y Guadalajara”, *Hispania*, 186 (1994), pp. 53-94.
- MARTÍN HUMANES, José María, *Gobernar una villa en la frontera de Granada: Morón de la Frontera en tiempos de los primeros condes de Ureña (ss. XV-XVI)*, Sevilla, Diputación Provincial, 2021.
- _____, “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios del siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I)”, *Historia y Genealogía*, 9 (2019), pp. 196-236.
- MAZO ROMERO, Fernando, *El condado de Feria: 1394-1505. Contribución al proceso señorializador en la Extremadura durante la Baja Edad Media*, Badajoz, Institución Cultural Pedro de Valencia, 1980.
- PALENCIA, Alonso de, *Crónica de Enrique IV*, Madrid, BAE, 1973, 2 vols.
- PARELLÓ, V., “Una famille converse au service du Marquis de Villena: les Castillo de Cuenca, XVe-XVIIe”, *Bulletin Hispanique*, 102 (2000), pp. 15-36.
- PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, José, *Justificación de la grandeza y cobertura de primera clase en la Casa y persona de don Fernando de Zúñiga, noveno conde de Miranda...*, Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1668.
- PÉREZ BOYERO, Enrique, *Moriscos y cristianos en los señoríos del reino de Granada (1490-1568)*, Granada, Universidad de Granada, 1997.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael M., *Sociología y lectura espiritual en la Castilla del Renacimiento, 1470-1560*, Madrid, FUE, 2005.
- RÍOS, J. Amador de los, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid: Imprenta de T. Fortanet, 1876, 3 vols.
- RUIZ GÁLVEZ, Ángel M^a, “Los estudios sobre el patrimonio judeoconverso en la Corona de Castilla: las promociones artísticas como instrumento de integración social (ss. XV-XVII)”, *Mediterranea-ricerche storiche*, 46 (2019), pp. 225-250.
- SALGADO OLMEDA, Félix, *Datos biográficos y prosopográficos de los procuradores en Cortes de Castilla por Guadalajara desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el de Carlos II (1475-1700)*, Madrid, Búbok, 2021.
- SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, Madrid, Palafox & Pezuela, 2001.
- SANTA CRUZ, Alonso, *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos e Intervención Militar, 1925.
- SORIA MESA, Enrique, “Colaboración y recompensa. La formación de las grandes familias de Osuna. Siglos XV-XIX”, en Juan José Iglesias Rodríguez y Manuel García Fernández (eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos. Siglos XIII-XVIII*, Osuna, Ayuntamiento de Osuna-Universidad de Sevilla, 1995, pp. 243-252.
- _____, *Señores y oligarcas. Los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1997.
- _____, “Señores y oligarcas. La formación de una élite de poder en el reino de Granada (siglos XVI-XIX)”, en Juan Luis Castellano (ed.) *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional. I Simposium Internacional del Grupo P.A.P.E.*, Granada, Universidad de Granada, 1996, pp. 251-271.
- _____, “Señores y repobladores. Nuevas perspectivas en el estudio del régimen señorial granadino”, en Manuel Barrios Aguilera y Francisco Andújar Castillo (eds.), *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630). Estudios sobre Repoblación*, Almería, Universidad de Granada-Instituto de Estudios Almerienses, 1995, pp. 133-156.
- _____, “La formación de un gran estado señorial andaluz: el marquesado de Estepa. Conflictos y lucha antiseñorial”, *II Jornadas sobre Historia de Estepa. El Marquesado de Estepa*, Estepa, Ayuntamiento de Estepa, 1997, pp. 45-68.

- _____, “Los nuevos poderosos. La segunda repoblación del reino de Granada y el nacimiento de las oligarquías locales. Algunas hipótesis de trabajo”, *Chronica Nova*, 25 (1998), pp. 471-487.
- _____, “Los judeoconversos granadinos en el siglo XVI: Nuevas fuentes, nuevas miradas”, en Antonio Luis Cortés Peña y Miguel Luis López-Guadalupe (Eds.) *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1999, pp. 101-109.
- _____, “Las oligarquías de señorío en la Andalucía Moderna. Estado de la cuestión y líneas de investigación”, en José Manuel de Bernardo Ares y Jesús Manuel González Beltrán (eds.), *La Administración Municipal en la Edad Moderna. Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Cádiz, Universidad de Cádiz-Asociación Española de Historia Moderna, 1999, II, pp. 637-643.
- _____, “Un poder compartido: Puente Genil en la Edad Moderna. La élite local y el señorío”, en Enrique Soria Mesa (coord.), *Puente-Genil, pasado y presente. I Congreso de Historia*, Puente Genil, Universidad de Córdoba-Ayuntamiento de Puente-Genil-Diputación Provincial, 2003, pp. 265-296.
- _____, “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la Época Moderna”, en Enrique Soria Mesa, Juan Jesús Bravo Caro y José Miguel Delgado Barrado (coords.), *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española. I. Visiones generales*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 9-28.
- _____, *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Cátedra Felipe II, 2016.
- _____, “Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (Eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, Ucopress, 2019, pp. 127-140.
- _____, “En los límites de la herencia inmaterial. La usurpación de apellidos en la España Moderna como estrategia de ascenso social”, en José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González, Roberto López Vela y Elena Postigo Castellanos (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Santander, Fundación Española de Historia Moderna-Universidad de Cantabria, 2020, pp. 261-297.
- _____, “Genealogy, Jewish Conversos, and Urban Conflict in Golden Age Spain. The *Linajudos*”, en Kevin Ingram (ed.), *The Conversos and Moriscos in Late Medieval Spain and Beyond. Volume Four: Resistance and Reform*, Brill, Leiden-Boston, 2021, pp. 72-94.
- SPÍNOLA y TORRES, Juan, *Descripción de las fiestas de cañas y toros celebradas en Jerez de la Frontera el año 1630 con motivo del nacimiento del príncipe D. Baltasar Carlos* (reproducida con notas por Juan Moreno de Guerra), Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1916.
- VALERA, Diego, *Memorial de diversas hazañas* (ed. de Juan de Mata Carriazo), Madrid, Espasa Calpe, 1941.
- VÁLGOMA y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Madrid, Museo Naval, 7 vols., 1943-1956.
- VALVERDE Y PERALES, Francisco, *Antiguas ordenanzas de la villa de Baena*, Baena, Ayuntamiento de Baena, 1998.